

# **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA**

**REALIZADA EL 01 DE OCTUBRE**

## **CÁMARA DE DIPUTADOS**



## **PROVINCIA DE CATAMARCA**

**AÑO 2008**

**JEFATURA DE TAQUÍGRAFOS**

Señores Diputados presentes:

**ALTAMIRANO**, Egle Analía del Valle  
**ANDRADA**, Daniel Rodolfo  
**BALVERDI**, Juan Carlos  
**BARRIONUEVO**, Laura Liliana  
**BUENADER**, Amalia Rosa  
**FIGUEROA VICARIO**, Miguel  
**GARBE**, Oscar Ramón  
**GARROT**, Fabiola del Valle  
**JALIL**, Raúl Alejandro  
**JALILE**, Augusto César  
**LUDUEÑA DE CADÓ**, Sara Y

**MERCADO**, Juan Humberto  
**MILLÁN**, Juan Pablo  
**MORENO**, Jorge Manuel  
**PERNA**, Mario Alberto  
**ROSALES**, Carlos Eduardo  
**SÁENZ**, Fidel  
**SALCEDO**, Cecilia de Jesús  
**SALERNO**, Julio Luis  
**VERA**, Oscar Alfredo  
**VERÓN**, M. G. del Carmen

Señores Diputados con licencia:

**ANDRACA**, Luis Alberto  
**APARICIO**, María Luisa  
**BRIZUELA**, Oscar Arturo  
**BURGOS**, María del Valle  
**KENT DE SAADI**, María del Pilar

**MERCADO**, Verónica Elizabeth  
**MORETA**, Silvia Luz  
**SICILIA DE TAPIA**, Liliana  
**SUÁREZ**, Ubaldo  
**TOMASSI**, Néstor Nicolás

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

**BARRIONUEVO**, Luis  
**BOSCH**, Juan Pablo  
**CASTILLO**, Arnoldo Víctor  
**GIGANTINO**, Renato  
**HERRERA**, Rubén Antonio

**RIVERA**, Marcelo Daniel  
**SALVA**, Fanny del Carmen  
**SOSA**, José Antonio  
**VERÓN**, Nicolás Fernando

Presidencia A/C Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político:

**DR. SAADI**, Gustavo Arturo

Secretaría Parlamentaria :

**DR. PERALTA**, Gabriel Fernando

Secretaría Administrativa:

**LIC. ALTAMIRANO**, Marcelo

Dice el:

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- Invito a los señores Diputados a ocupar sus Bancas por favor.  
Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

**Secretaría Dr. Peralta.** Informa: 22 Diputados presentes, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- Con 22 Diputados presentes, reunido el quórum reglamentario, y siendo la hora 11:00, se da inicio a la Décima Octava Sesión Ordinaria del período legislativo 2008.

Se Invita a los señores diputados Vera, Oscar y Verón, Guillermina a izar la Bandera Nacional.

- Así se hace -

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- Por Secretaría Parlamentaria corresponde se de lectura a la Versión Taquigráfica correspondiente a la Décima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 17 de septiembre de 2008.

**SR. DIPUTADO ROSALES.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- Tiene la palabra el señor diputado Rosales.

**SR. DIPUTADO ROSALES.**- Si señor Presidente, es a los efectos de solicitar de que se omita la lectura de la Versión Taquigráfica de la Décima Sexta Sesión Ordinaria realizada el día 17 de setiembre del presente año, atento a que obra en conocimiento de los distintos Bloques de esta Cámara. Gracias.

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- A consideración del Pleno la moción efectuada por el diputado Carlos Rosales.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- Pasamos al punto 4º del Plan de Labor:

## L I C E N C I A S

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de la licencias ingresadas.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Notas donde se solicita licencias para los Diputados: Silvia Moreta, María del Valle Burgos, Ubaldo Suárez.

Se adjunta en fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Peralta.** Informa: Son todas las licencias que ingresaron por ante esta Secretaría.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- Tiene la palabra la señora diputada Altamirano.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.**- Gracias señor Presidente.

Es para solicitar licencia para los diputados: Verónica Mercado, Néstor Tomassi y Oscar Arturo Brizuela.

**SR. DIPUTADO ROSALES.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- Tiene la palabra el señor diputado Rosales.

**SR. DIPUTADO ROSALES.-** Si señor Presidente, es para solicitar licencia para la diputada María del Pilar Kent de Saadi.

**SR. DIPUTADO VERA.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Tiene la palabra el señor diputado Vera.

**SR. DIPUTADO VERA.-** Gracias Presidente, para ratificar el requerimiento de licencia para la diputada Silvia Moreta, que por cuestiones de salud tuvo que trasladarse a Capital Federal, y al mismo tiempo solicitar licencia para la compañera diputada María Aparicio.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.-** Gracias Presidente, es a los efectos de solicitarle licencia para los diputados Luis Andraca, Liliana Sicilia de Tapia, Luis Barrionuevo y la diputada Fanny Salva, que en realidad puede ingresar en algún momento a la sesión.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** A consideración del Plenario las licencias solicitadas.  
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

**SR. DIPUTADO FIGUEROA VICARIO.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Tiene la palabra el señor diputado Figueroa Vicario.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA VICARIO.-** Gracias Presidente, para solicitar licencia para el diputado Nicolás Verón, que se encuentra de viaje fuera de la Provincia.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** A consideración la licencia solicitada por el diputado Miguel Figueroa Vicario.  
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Pasamos al punto 5º del Plan de Labor:

## COMUNICACIONES

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Por Secretaría Parlamentaria se va a informar si han ingresado comunicaciones.

**SRA. DIPUTADA BARRIONUEVO, Liliana.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Tiene la palabra la señora diputada Liliana Barrionuevo.

**SRA. DIPUTADA BARRIONUEVO, Liliana.-** Si, gracias señor Presidente.

Señor Presidente, señoras y señores Diputados: En medio de una crisis mundial sin precedentes, nuestro país atraviesa situaciones que debemos tener presente.

Más allá de la parodia de una Presidenta que ante las Naciones Unidas, se permite mofarse de la primera economía del mundo y se anima a descalificar incluso, a quienes debe recurrir luego, reabriendo el canje de deudas, para rogar por inversiones que le permitan sobrellevar los vencimientos de deuda que asfixian a la Argentina, en nuestro país hay debates de fondo a los que no debemos dejar de prestarle atención.

El Senado de la Nación, se apresta por estas horas a debatir un tema que por si solo implica una de las mayores violaciones a los Derechos Humanos de millones de argentinos, que lleve adelante un Gobierno Nacional, que solo se precia de recuperar esos derechos para los que ya no están.

Y eso no estaría mal, si a ello le acompañara una decidida acción a favor de esos millones de jubilados y pensionados -a ellos me refiero-, a los que sistemáticamente les viene negando el derecho a la movilidad en sus haberes.

Negarles ese derecho es conculcarle la posibilidad de un vejez digna, y nadie puede negar que ello constituye una violación a un derecho humano fundamental, cual es el de sobrellevar una vida digna en la última etapa de su vida.

Señor Presidente, a partir del desguace del Sistema Previsional Argentino, bajo la era Cavallo que abrazaron tanto el frente gobernante provincial al cumplir a rajatabla con la transferencia de nuestro IPPS, y muchos de los propios que hoy reniegan de su pasado menemista, era que permitió la destrucción directa de las Cajas Previsionales de las diversas actividades y sectores, a lo que sumó luego la nefasta y mal llamada Ley de solidaridad previsional que licuó las esperanzas de millones de argentinos, al ponerle un techo a los ingresos y liquidar el concepto de movilidad, han pasado casi veinte años de largo peregrinar sin llegar a ver cumplidos derechos que le corresponden por razones de estricta justicia, pues dejaron más de treinta años de su vida en función de esta Argentina, más allá de una razón objetiva de carácter constitucional: El establecimiento de la movilidad como un derecho social plasmado en las constituciones de la Nación y de nuestra Provincia.

Se debió llegar a más de un fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, quien podría decirse suplicó al Poder Ejecutivo Nacional y al Congreso de la Nación, procedieran a hacer efectivo el derecho a la movilidad.

Y así y todo, en la fecha el Senado de la Nación se apresta a tratar como lo decía, un proyecto de Ley del Poder Ejecutivo Nacional, que con media sanción de la Cámara de Diputados, y más allá de las fórmulas que pretende aplicar y que nadie entiende, ata la movilidad a un criterio de caja. Y digo ata pues en esas fórmulas polinómicas lo que queda claro que la movilidad que se pretende y anuncia por todos los medios que se produciría dos veces al año, está ligada en la letra chica de la Ley, a la recaudación del Gobierno Nacional y de la Administración Nacional de la Seguridad Social.

Ahora también debemos preguntarnos: ¿Por qué ese proyecto ata la movilidad a la recaudación?

¿Qué hizo con el abultado superávit la ANSES en esta gestión?

Todos los caminos conducen a expresar que bien podría en estos últimos años los Kirchner haber dado más de un aumento de los haberes previsionales.

Pero ello no fue así, ya que ese superávit fue destinado en más de una oportunidad y en ejercicio de los famosos superpoderes del jefe de Gabinete a desviar dichos recursos a los negociados con Venezuela. Todos aquí deben recordar transferencias de más de mil millones de pesos para la compra de fueloil fundada en razones de orden energético cuando el cajero oficial, el ministro De Vido, por otro lado anunciaba a los gritos que no había, ni hay crisis energética.

Por eso, señor Presidente, debemos estar atento con esta nueva trampa mortal que someterá a millones de jubilados y pensionados a una nueva indignidad.

Y así como muchos acompañamos a los pequeños productores de nuestros campos en una actitud histórica que frenó la soberbia y el atropello de los Kirchner, bien valdría y con idéntica justificación, que millones de argentinos expresáramos nuestra solidaridad en la lucha de años y años de esos pensionados y jubilados que están llegando al final de sus días.

Debo en este punto hacer especial referencia a la tarea del Presidente de mi Bancada, el profesor Oscar Vera, como uno de los abanderados de esta lucha, al igual que algunos de mis pares de la Comisión de Legislación Social, en aras de mantener viva la misma, de igual modo que yo lo he hecho en este recinto en reiteradas oportunidades, que he traído al mismo el tema de la movilidad, casi con impotencia por sentir que el paso de las decisiones pasa por otro lado.

Impotencia que se refuerza ante la indiferencia de una sociedad en la que quienes están en actividad, miran esto como un problema ajeno y distante que pareciera nunca les va a tocar.

Pero ello sin embargo, reafirma mi lucha y la de muchos que estamos del lado de un reclamo justo y aferrados a la esperanza de que algún día en este país, los que transitan por la llamada tercera edad sean tratados y considerados con la dignidad que se merecen. Como es el Día del Jubilado, saludo en nombre de nuestro Bloque a todos los jubilados y pensionados de nuestra Provincia. Gracias señor Presidente.

**SR. DIPUTADO SAADI.-** Gracias señora Diputada.

**SR. DIPUTADO BALVERDI.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Balverdi.

**SR. DIPUTADO BALVERDI.-** Señor Presidente, señores Diputados: Hoy es día de Congresos. En este momento el Senado está buscando el quórum necesario -que por si ya sabemos que lo tienen- para determinar como lo dijo la Diputada preopinante, el término de la discusión entre

otros temas de la nueva Ley de que va a regir para el universo de Jubilados y Pensionados de la República Argentina. El otro Congreso tan importante como el nuestro, el Congreso de Estados Unidos está votando sobre cómo se va a producir el rescate y cómo se va a evitar la crisis mundial.

Es poco lo que se puede agregar a lo ya mencionado por la diputada Barrionuevo, únicamente que hay una oposición que ya la ha calificado a esta Ley de jubilaciones como confiscatoria e inconstitucional, más jueces de la seguridad social, han dicho que lo único que va a lograr esta Ley es aumentar la cantidad de litigios y lo único que contempla esta Ley, es que los grandes analistas previsionales de los principales diarios como La Nación, Clarín y revistas especializadas de distintos Colegios de Abogados Previsionales, se han equivocado, todos apostaban que esta era la oportunidad y todos apostaban de buena fe, dado los discursos del Poder Ejecutivo Nacional en contra de la figura de Cavallo, que cubrió toda una década en el siglo pasado, todos admitían y daban certezas de que en esta nueva Ley con lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, había indicado tanto el Poder Ejecutivo Nacional como el Congreso de la Nación se iba a eliminar definitivamente la famosa Ley de Solidaridad Previsional, la obra maestra de Domingo Cavallo, secundado por dos técnicos de la Fundación Mediterránea, uno mendocino, otro cordobés, que fueron los que instrumentaron esta Ley y que hoy está uno de ellos, el Licenciado Juan Carlos Pezoa Subsecretario N° 2 de Hacienda, tratando de convencer de que esta es la mejor Ley. Es decir, quien se ha equivocado en los años '92 hasta el '95, quien ha impulsado el sistema único de jubilaciones de Reparto y Capitalización, es hoy el que está defendiendo este proyecto, que él mismo lo ha hecho, y que hoy está siendo debatido casi como última instancia en el Senado de la Nación.

Fíjese señor Presidente, el país que vivimos, el mundo que vivimos y lo difícil que es para los países y las provincias emergentes poder tener una seriedad en la previsibilidad de gobernar Estados Provinciales, Municipales, Nacionales, yo diría hasta Regionales. En este proyecto, ayer la escuchaba a la señora Vicegobernadora, de que -en realidad- ellos van a aprovechar su estadía en Buenos Aires y que ya habían hablado con Diputadas, con la diputada Ahumada, justamente que quedan muchos proyectos, muchos números, quedan hipótesis, yo creo que no es así; lo que se está discutiendo en los distintos temas, están en la carpeta, en la agenda legislativa del Senado de la Nación, son entre ellos la Ley de Jubilación y en la Cámara baja nada más y nada menos que la Ley de Presupuesto de la Nación, para el ejercicio del próximo año, es decir que no son la cantidad de proyectos, es un sólo proyecto, que puede haber varias opiniones, varias propuestas de modificar o no eso es otro cantar, pero lo cierto es que a esta -digamos- este problema jubilatorio ahora se le aumenta justamente el tratamiento en la Cámara baja del presupuesto 2009; por dos razones: En primer lugar, porque a través del primer DNU que firma la Presidenta de la República, los \$ 36.000.000.000 de excedente que tendría que pasar tal cual es norma, uso y costumbre para el próximo ejercicio, lo ha derivado al actual presupuesto, lo ha reasignado y por supuesto es un gran aporte que hace a la caja única fiscal de la Nación, justamente desde el punto de vista político, pensando, quizás, en el año electoral que la República y las Provincias van a tener en el próximo año.

Pero lo que es peor y esto afecta a todas las provincias, no tan sólo a Catamarca, es que el Artículo 6° de esta Ley de Presupuesto que se envió al Congreso de la Nación y que como corresponde la Cámara iniciadora, es la Cámara de Diputados; hace una reducción del 35%, del 34% que establecía la Ley 23.548 en su Artículo 7° a 28,8%, con lo cual toda -digamos- la coparticipación hija directa del incumplimiento del Congreso de la Nación, de los Poderes Ejecutivos, que no fueron capaces de cumplir durante 12 años, es decir del año '94 a los días actuales, de aquello que los Convencionales en el '94, en la Reforma del '94 dijeron, que en dos años era el límite máximo para reformular la nueva Ley de Coparticipación Federal. Esto las deja indefensas a las 24 Provincias, pero las Provincias más pobres, las Provincias con mayores problemas de pobreza, de trabajo, de desarrollo que son, en estos momentos, la región Norte van a ser las más afectadas.

Yo me pregunto con qué sustento fiscal presupuestario se va a apoyar lo que hoy el Senado va a aprobar con total seguridad, sobre la Ley de Jubilación si la recaudación fiscal total de lo que es coparticipable o no, se reduce en un 10%; reducción que dice el propio Gobierno, que es la mayor de los últimos 60 años en la República Argentina, jamás se redujo ningún presupuesto en estos niveles. Esto es lo que están discutiendo, esto es lo que los Legisladores, esperemos, esperemos -como dijo la señora Vicegobernadora de Catamarca y los Diputados- que puedan en la discusión del Presupuesto no llegar a ese extremo, porque no tan sólo va a tener una explosión fiscal, un deterioro institucional, sino que no se van a poder cumplir leyes como la de hoy, que justamente salen, prácticamente, automáticamente.

Es por eso que tenemos que hacer llegar nuestro pedido a efectos de que contemplando la crisis interna y contemplando la crisis externa a la que nosotros no podemos manejar, por lo menos que no se introduzca ninguna modificación a los porcentajes y que se respete esta Ley que se viene respetando desde el 31 de marzo de 1988 que otorgaba esa previsibilidad, que es la última ley, que está vigente, de que el monto a redistribuir a las Provincias sea del 34%.

Y ya no hay ninguna duda, yo sé -es decir los que seguimos todas estas cuestiones sabemos- que acá no hay una culpabilidad, no hay una mala fe; lo que pasa que estas leyes, este conjunto de leyes, fueron enviadas antes de estas crisis que han surgido en el exterior y

que están surgiendo en nuestro país. Sino no sería razonable que la Presidenta de la República haya estado en el NASDAQ, en esa bolsa bursátil, tecnológica y electrónica. Tampoco sería coherente si no fuera una gran frivolidad, que nuestra Presidenta haya pasado por Wall Street con toda la contra del pueblo norteamericano que dicen “basta de joda”; que los bancos, que la timba financiera, la paguen ellos que no la pague el ciudadano norteamericano que ha perdido las casas, que han perdido los créditos y que ahora está perdiendo el trabajo. Con lo cual esa crisis se extiende a todo el mundo. Y nos va a tocar a nosotros, cómo no nos va a tocar a nosotros, señor Presidente, si el mundo es un trípode, Estados Unidos con su república satélite, el Mercado Común Europeo que le está diciendo, obligando a Estados Unidos -al Congreso de Estados Unidos- que voten esa inyección de dólares en circuitos financieros mundial.

Pero a eso se agrega -y esto sí nos toca a la República Argentina- el nuevo grupo mundial que se llama BRICH, porque significa: Brasil, Rusia, India y China; y tan es así que este grupo BRICH es el que va a influir directamente en nuestras finanzas -que hay dos datos recién salidos del horno-, primero: que General Motors suspende, a partir de este mes, una semana, todos los meses, porque Brasil -que era el comprador natural de las autopartes de la fábrica en Santa Fe- no quiere comprar más, porque Brasil tiene que limitar su compra. Y la Presidenta de la República ha anunciado ayer -a través del Canciller- que el 8 y el 9 se va a constituir en Rusia, para justamente, ver qué convenios comerciales va a haber entre Rusia y la República Argentina. Por qué, porque si bien es cierto que nosotros tenemos una recaudación fiscal que está -hasta ahora fuerte- que tenemos reservas fuertes, que tenemos lo que el mundo está pidiendo, alimentos; tenemos que solucionar los problemas internos, tenemos que solucionar este nuevo paro del campo, donde los granos no van a poder ser exportables, las carnes tampoco y a medida que vamos perdiendo mercados en el mundo, vamos a ir perdiendo eso que los economistas dicen los superávit gemelos. Esos superávit gemelos que es la balanza comercial entre exportación e importación, que ha sido muy favorable estos últimos 5 años en la República Argentina, y también, fundamentalmente la recaudación fiscal.

Esos superávit gemelos no los tenemos que perder de ninguna manera, pero para no perderlos a esos superávit, que son el sustento del futuro, tenemos que ordenar la República, y la tenemos que ordenar como corresponde, tenemos que escuchar al campo, tenemos que escuchar a la industria, tenemos que escuchar y respetar las Autonomías Provinciales, porque las Provincias son el sustento de la Nación, los entes recaudadores son las Provincias, nuestra Nación, la Nación distribuye, tenemos un déficit ya en este momento con respecto a los subsidios que se está dando al transporte, que se está dando al tema educativo, pero con eso no se alcanza, este país necesita producir más, este país necesita exportar más porque vienen épocas de crisis, donde los mercados mundiales, que normalmente nos compraban nuestros productos se van a retraer, y eso es lo que tenemos que impedir, todos unidos, Nación, Provincia, Congresos Nacionales con las Legislaturas Provinciales, Concejos Deliberantes, etc., etc.

Por eso señor Presidente y sin atender todos los problemas de Catamarca -a lo que yo tendría que agregar-, el tema Diferimiento Impositivo, que seguramente algún otro Diputado se referirá en el día de hoy, me quedo con esa puesta de la última semana, señor Presidente, donde el diputado Sáenz y el diputado Sosa, en un claro mensaje político dijeron que era hora que nos juntemos y hagamos una agenda común, por sobre los intereses partidarios, por sobre los intereses electorales, por sobre el calendario electoral que se viene, a efectos de que tengamos una complementación entre el Estado y las Provincias, y fundamentalmente entre las Provincias de la región del Norte, que seguramente somos los que más vamos a sufrir. Nada más señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Gracias señor Diputado.

**SR. DIPUTADO PERNA.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Tiene la palabra el señor diputado Mario Perna.

**SR. DIPUTADO PERNA.-** Gracias Presidente.

Escuchaba con suma atención las exposiciones de los diputados Barrionuevo, Liliana y Balverdi, sobre este escenario internacional y cómo se plantea la Argentina en el mismo.

Cuando todos los diarios, fundamentalmente los relativos al ámbito económico, ayer analizaban, 30 de septiembre lo que había sido el rechazo al Plan de Salvataje en Estados Unidos, hubo un matutino local el Ámbito Financiero, creo que decano en materia económica en la República Argentina, que a la par de todos los grandes títulos sobre el colapso de los mercados, hacía hincapié en uno que lo ponía en tapa. En el año 2009, “todo el gasto docente irá a salarios”, esto es preocupante y grave, qué dice en pocas líneas el matutino de mención: “La definición por estas horas de los Presupuestos Provinciales para el año próximo deja evidenciada la voracidad de gremios docentes, ya que en promedio los Gobernadores planean destinar al pago de salarios, hasta un 97% de los recursos previstos para el área de educación. Se trata de la profundización de un riesgoso reparto, que hoy asigna ya un 92% promedio del total de los fondos educativos locales a los sueldos, y que por ende termina por descuidar otros

aspectos centrales de este servicio público esencial, como la infraestructura y la capacitación". No es una postal nueva, el gasto educativo en el conjunto de las Provincias creció más del 300% en términos nominales entre 1992, sobre una base de 6 mil millones de pesos y el año 2006, en el cual ese gasto ha arribado casi a los 25 mil millones de pesos, por lo que pasó de representar, del 2.9 al 3.5 del PBI, siendo el principal componente a todas luces el Presupuesto para salarios".

Este no es un tema menor Presidente, señores Legisladores, en el caso particular de nuestra Provincia, que en esto no es distinta del resto, con un Presupuesto aprobado por estas Cámaras de más de 590.000.000 de pesos, de los cuales al tiempo de haber sancionado este Presupuesto, 422.000.000 de pesos eran para salarios, y con los incrementos dados en marzo, al comienzo del ciclo lectivo y el que acaba de anunciar el Gobernador de la Provincia días atrás, del 11%, elevando el punto índice a 4,56 \$ por punto, indudablemente ha superado todas estas cifras de aquellas lejana fotografía de cuando se aprobó este Presupuesto por estas Cámaras. Y el dato no es menor, si le agregamos otro dato, que estamos en medio de un proceso de transformación educativa, en la cual se habla de modificar los parámetros de la ya derogada Ley 24.195 de Educación Federal, abordar una Ley, la Ley de Educación Nacional 26.206, que extiende la obligatoriedad hacia la base inicial, en el nivel inicial, la extiende hacia el nivel secundario, con lo cual esta relación de suerte de oferta y demanda que teníamos en el Polimodal, hoy se convierte en una garantía que debe brindar el Estado allí adonde el adolescente o joven se encuentre, y que requiere indudablemente de recursos, y aquí viene la pregunta del millón Presidente, este dato está siendo cierto, lo están sufriendo todas las Provincias y hoy tenemos anunciado no sólo un nuevo paro de actividades para el día de mañana, aquí en Catamarca, sino que, en el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se registra un paro en toda esta semana, lo propio está pasando en Salta, en Neuquén, en Chubut y en otras jurisdicciones del país.

Cuando semanas atrás abordamos esto con el Vice Ministro de Educación de la Nación, el Profesor Sileoni, reconocía esta realidad y lamentablemente no vemos reflejados en el Proyecto de Presupuesto de la Nación, al menos los que estamos involucrados en el ámbito educativo, no vemos que haya una solución directa para este tema, y mucho me temo, mucho me temo, más allá de la voluntad política de los actores al tiempo de haber sancionado una nueva Ley de Educación, al tiempo de haber dado pie a una Ley de financiamiento educativo, que coloca un techo, a mi criterio totalmente desacertado del 6% de PBI en el año 2010, como inversión en materia educativa, techo que por otro lado no es nuevo, porque estaba establecido allá en los Artículos 61º y concordantes de la Ley 24.195 en 1994 y que nunca cumplimos -digo-, con esto pareciera que estamos reeditando capítulos de una historia ya vivida. Yo ayer hablaba con algunos colegas docentes, aquí en la Capital, y en la Ciudad de Recreo, donde nos trasladamos en horas de la tarde por otros temas atinentes a educación y a seguridad vial, acerca de esta sensación de saco vacío que hay en la docencia y que hay, fundamentalmente, en los padres por estos esquemas de transformación, y estos sacos vacíos se producen si nosotros no tomamos el toro por las astas, fundamentalmente en este tema en materia de inversión.

Cuando el señor Gobernador de la Provincia en la localidad de San José en el Departamento Santa María, el martes próximo pasado, hacía entrega de playones polideportivos y hacía una caracterización muy especial, hablaba de que en horas de la mañana de aquel día, al tiempo del llamado a licitación por el Dique de Toro Yaco se habían dado cifras en materia de producción y de crecimiento económico que realmente podían enorgullecer a los catamarqueños, y al frente de los docentes decía, pero de igual modo, que tenía que visualizar esta otra situación, que es la de la muy baja calidad educativa en la cual hay responsabilidades conjuntas, de muchos actores y de mucho tiempo atrás, no se trata de poner roldanas en quienes hoy gobiernan, se trata de buscar soluciones, se trata de acercar soluciones, por eso Presidente, en medio de esta situación que han planteado con crudeza tanto la diputada Barrionuevo, como el diputado Balverdi haciendo punto focal en la cuestión atinente a la movilidad previsional y esto que hoy debate el Congreso, también en el Congreso está, por estas horas debatiéndose el Presupuesto de la Nación Argentina, que con todos estos andariveles y movimientos internacionales, muchos ya lo presagian que es una fotografía vieja lo que se está tratando por estas horas, sin sentido pero seguimos sin dar respuestas a los problemas centrales y de fondo de la Argentina, por caso la movilidad jubilatoria; seguimos sin dar una respuesta acabada y central, más allá de los objetivos y de los principios de la Ley de Educación Nacional que todos compartimos, pero seguimos sin dar respuestas en medio de un proceso de transferencia, como en el que estamos insertos y sobre el cual estamos cabalgando todas las jurisdicciones, algunas a mayor ritmo que otras, esto es indudable, pero con este frente de tormenta que es serio y es grave.

Lo decíamos en la Comisión de Educación el año pasado cuando con más de 40 días de paro en casi todas las jurisdicciones ni siquiera logramos cumplir las metas mínimas de objetivos de calidad en casi todo el país, lo volvemos a decir hoy 1º de octubre, casi como una leyenda autocumplida de frustración y fracaso y realmente a título personal -y creo que a título de ninguno de los miembros de esta Cámara- queremos transitar una profecía autocumplida en la cual tengamos muy buenos objetivos y muy buenos principios y metas fijadas, pero

nuevamente por problema de orden económicos-financieros volvamos a reiterar nuevas frustraciones como la que nos tocó vivir con la aplicación de la Ley 24.195 sancionada hace poco más de 15 años atrás y esta historia que al decir de Antonio Braislosky parecería gira en redondo en materia económica y en materia educativa en la Argentina, realmente nos debe llamar a la reflexión, por eso hago uso de este capítulo de Comunicaciones para alertar sobre esto otro que también está pasando. Y esto lo digo frente a un paro de actividades programados por la intersectorial docente para el día de mañana con justa legitimidad en orden a un planteo que está ligado a una escalada inflacionaria que aunque la Presidenta quiera decir que no es un problema de Estado como lo expreso en el Consejo de las Américas en Estados Unidos, debe ser un problema porque es un problema que están viviendo todos los argentinos, y si nosotros no atacamos este problema focal, indudablemente, vienen como correlato todos estos otros, y de nada va a servir que esta Legislatura o cualquier Legislatura del país sanciona una nueva Ley de Educación, si nosotros no le damos contenido a esa nueva Ley de Educación con financiamiento asegurado, que de algún modo también sea eficaz y eficiente en orden a hacer frente a todas las demandas y requerimientos que tenemos en toda la geografía de la provincia de Catamarca.

Esto, Presidente, creo que debe ser -al menos lo está siendo en la Comisión de Educación- el norte de todos nuestros propósitos, aquí no se trata de volver a discutir como algún gremialista plantea la educación entre laica o libre, una vieja discusión de la década del '50 en la República Argentina. La educación es una sola, de gestión pública o de gestión privada y debe atender un solo sujeto que es el educando, porque ahora parece que es la pelea en el reparto de los que tienen y los que no tienen, si le damos al sector público o le damos a la educación municipal o le damos a la educación de gestión privada; y estamos perdiendo el norte y el sentido y la orientación de la educación en la Argentina. Aquí el problema debe ser por una cuestión de repartos, aquí cuando hablamos de coparticipación federal -lo hemos hecho ahora, lo hemos hecho a lo largo de muchos años-, se nos ha dicho del indicador realmente favorable que tiene la provincia de Catamarca y que consiguiera don Vicente Saadi, y realmente tenemos orgullo de eso, pero yo quiero que ese 2,86% lo sea sobre aquella base de 56% que tenía en el reparto primario en el esquema de Nación -Provincia, y no sobre una base de 34% que ahora me lo bajan a 24%, porque entonces ni siquiera vamos a ser pagadores de sueldos, porque tampoco vamos a poder cumplir con esa obligación mínima que tenemos las provincias de pagar los sueldos en los servicios elementales como salud, seguridad o educación.

Por eso, Presidente, creo que esto debe comenzar a despejarse de intereses políticos partidarios, porque estoy hablando ni más ni menos que la educación de Catamarca, y les debe interesar a todos porque todos de algún u otro modo estamos relacionados con la educación, todos de uno u otro modo estamos relacionados con nuestros jubilados o pensionados, y esta ya comienza a ser una visión de modelo, qué modelo queremos nosotros no sólo para esta Provincia, eso lo analizábamos cuando abordábamos el tratamiento en la Comisión de Educación de esta Comisión del Bicentenario, que ya ha dictaminado la Comisión de Educación, acerca de la visión y de la reflexión de lo que fuimos, lo que estamos siendo, pensando lo que estamos siendo y la reflexión de lo que queremos ser.

Por eso Presidente, creo que estos temas nos deben llamar a la reflexión a todos y hago votos, en realidad, porque todos en esta Cámara planteamos un debate serio y de altura sobre este tema que es preocupante porque no está lejos, no está a diez años vista, sucede hoy con una serie de paros inusitados que se reiteran en casi toda la geografía nacional, y que van a afectar directamente el ciclo lectivo a partir del año 2009 y si realmente queremos una Provincia de calidad, tenemos que tener una educación de calidad y una formación de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes de calidad; y este sí debe ser un tema central de esta Legislatura de la Provincia, pero fundamentalmente también de la República Argentina. Gracias Presidente.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- Tiene la palabra señora diputada Egle Altamirano.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.**- Gracias señor Presidente, simplemente para adherir a las expresiones del diputado Perna, en cuanto a la necesidad de rediscutir el contrato del Estado con el sector Docente, y seguramente en esta Provincia que tiene tantos empleados públicos habrá que rediscutir todos los contratos, usted sabe que cuando se hace un contrato se recibe un salario a cambio de algo y ese cambio de algo sin duda es una de las cuestiones que tiene que ser la calidad educativa en el sector, si hablamos del sector docente.

Pero quería remarcar un aspecto positivo y comentarlo al resto de los miembros de esta Cámara, ayer por la mañana visitamos en conjunto con la Comisión de Industria -que estaba tratando una Declaración de interés-, la empresa MACATA. S.A., y realmente fue una experiencia sumamente interesante ver cómo 280 catamarqueños que a veces tienen que hacer mucho esfuerzo para trasladarse al lugar de trabajo y llegar a horario, trabajan con una velocidad, con una concentración en la línea de producción, realmente admirable y muchos sentíamos que esos catamarqueños nos ponen orgullosos a todos nosotros, porque son capaces de desarrollar una tarea con un nivel de eficiencia y calidad verdaderamente notable.

Simplemente quería destacar eso y hacerlo conocer a todos los miembros de la Legislatura. Gracias señor Presidente.

**SR. DIPUTADO JALILE.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Gracias señora Diputada.  
Tiene la palabra el señor diputado Jalile.

**SR. DIPUTADO JALILE.-** Gracias señor Presidente. Estamos realmente en un país que está sufriendo una crisis que nadie la puede negar. Pero hoy, señor Presidente, estamos empezando a transitar lo que yo considero un mes histórico en el aspecto político.

Este 30 de octubre nuestro país va a conmemorar los 25 años de vuelta a la democracia desde aquel 30 de octubre de 1983, si bien estamos en una crisis, pero los argentinos tenemos una democracia consolidada, ya no hay peligro, lo que sí tenemos que hacer, señor Presidente, es cada día, cada argentino, el lugar que está ocupando haga el esfuerzo para mejorar, mejorar la calidad de vida de los argentinos, mejorar el sistema democrático y, en virtud de eso señor Presidente, considero que nosotros, la Cámara de Diputados tiene que hacer un alto en su tarea y dedicarle un espacio de tiempo para que los señores Diputados podamos decir algo con respeto a este hecho histórico-político de la Argentina, no es fácil cumplir 25 años de democracia y lo estamos haciendo señor Presidente.

Por eso mociono, señor Presidente, concretamente que el miércoles 29 de octubre a las 18:00 horas tengamos una sesión especial para que nosotros, los Diputados de la Provincia de Catamarca, en nombre del pueblo de Catamarca, hagamos el homenaje y recordación a esta fecha tan importante. Yo creo, que de este modo nosotros vamos a estar acompañando el crecimiento democrático de nuestro País; insisto, que no obstante la realidad que estamos atravesando. Es una moción señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Se necesita la adhesión de...

**SRA. DIPUTADA BARRIONUEVO, Liliana.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Tiene la palabra la señora diputada Liliana Barrionuevo.

**SRA. DIPUTADA BARRIONUEVO, Liliana.-** Señor Presidente, señores Legisladores: Hay una Comisión que está trabajando, justamente, por los 25 años de la democracia, que se va a realizar adonde nos han invitado a los militantes políticos, creo que usted, Presidente, al diputado Vera, para que cada uno le haga llegar su moción a su Bloque, y realmente había un orden de festejos, justamente, por estos 25 años de democracia. Así que lo que tendríamos que ver que no se superponga en el horario con lo que ya está estipulado.

Simplemente eso, hacer esa advertencia, que hay una Comisión que está trabajando por los 25 años de los festejos de la vuelta a la democracia; donde están trabajando todos los partidos políticos que han hecho a la vida institucional de la República. Gracias señor Presidente.

**SR. DIPUTADO SÁENZ.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Tiene la palabra el señor diputado Fidel Sáenz.

**SR. DIPUTADO SÁENZ.-** Gracias señor Presidente. Atento a lo que ha presentado el diputado Jalile, necesita ser acompañada por 3 Diputados; yo quiero expresamente adherir a esa moción. Gracias señor Presidente.

**SR. DIPUTADO VERA.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Tiene la palabra el señor diputado Oscar Vera.

**SR. DIPUTADO VERA.-** Gracias señor Presidente. Sin perjuicio de lo expresado por la compañera Liliana Barrionuevo, lo que habría que coordinar con la Comisión que está organizando los festejos de este hecho tan importante y tan auspicioso, como es festejar el día del advenimiento de nuestra democracia y en función de lo expresado por el diputado Jalile, necesita el apoyo de tres Diputados, desde nuestro Bloque ratificamos lo expresado por el compañero Fidel Sáenz, nuestra adhesión y que para el caso de que lo que expresa la compañera Barrionuevo, pueda ser coincidente el horario que propone el diputado Jalile, se autorice a la Presidencia del Cuerpo a modificar el horario, pero siempre ese día que se propone para la sesión especial.

**SR. DIPUTADO SALERNO.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

**SR. DIPUTADO SALERNO.-** Gracias señor Presidente. También es para satisfacer las exigencias reglamentarias de acompañar con un número determinado de Diputados, acompaño, ciertamente, esta moción del diputado Jalile.

Y con respecto a lo que comenta la diputada Barrionuevo, ayer cuando hicimos la evaluación, tomamos conocimiento de la idea del diputado Jalile, consideramos que los festejos que van a ser el día 30, que es el día exacto del aniversario; entonces por eso es que adelantamos en un día. El jueves sería la fecha y el miércoles nuestra reunión; pero también comparto lo que está sugiriendo el diputado Vera de dejar con algún margen de flexibilidad a la Presidencia, para acordar finalmente el horario más conveniente. Gracias señor Presidente.

**SR. DIPUTADO JALILE.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Tiene la palabra el señor diputado Jalile.

**SR. DIPUTADO JALILE.-** Gracias señor Presidente. Es a los fines, justamente, de aclarar que como los actos en todo el País, en cada lugar se va a hacer el mismo día jueves 30 y la intención es que la Cámara tenga su propio espacio de difusión de la realidad argentina, es que la moción era para que sea, justamente, un día anterior a ese coincidente con el día de sesiones ordinarias. Gracias señor Presidente.

**SR. DIPUTADO BALVERDI.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Tiene la palabra el señor diputado Balverdi.

**SR. DIPUTADO BALVERDI.-** Es nada más que para recordar que en este mes en donde ya en otros ámbitos se está recordando estos 25 años de la democracia; es que justamente hoy en la Casa de Gobierno, en la Presidencia de la Nación, va a concurrir el ex Presidente, don Raúl Ricardo Alfonsín, a pesar de los problemas de salud que son de público conocimiento, y ahí se le va a descubrir un busto, el busto de los Presidentes y creo que también va a servir como un gesto de unidad nacional.

Yo espero que Protocolo advierta bien que el Presidente Alfonsín va, justamente, como una afrenta de unión nacional. Ojalá que no estén algunos golpistas e hijos de golpistas, como la diputada Nacional Rico, o como el propio Aldo Rico, esperándolo en una muestra que, estamos ya acostumbrados en la política argentina, de mal humor. Eso es todo, señor Presidente.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Tiene la palabra el señor diputad Juan Pablo Millán.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.-** Señor Presidente, señores Diputados. En nombre del Frente Cívico y Social, nosotros, por supuesto adherimos a la moción hecha por el diputado Jalile; en buena hora el acompañamiento sincero de representantes de otras bancadas.

Yo simplemente quería perfeccionar la moción, incluso, por el planteo que hace el diputado Vera, a que sea la Comisión de Labor Parlamentaria -digamos- la que determine, en definitiva, el horario para la realización de la sesión.

Así que, simplemente, reiterar la moción de una Sesión Especial para el día 29 de octubre, y que la Comisión de Labor Parlamentaria resuelva el horario. Nada más señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** A consideración del Plenario el pedido de Sesión Especial para el día 29 de octubre, en principio a horas 18:00, facultándose a la Comisión de Labor Parlamentaria -en caso de que sea necesario- a modificar el horario a efectos de realizar un homenaje por un nuevo aniversario del advenimiento de la Democracia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SRA. DIPUTADA GARROT.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Tiene la palabra la señora diputada Fabiola Garrot.

**SRA. DIPUTADA GARROT.-** Yo, es para referirme recién, a lo que comentaba la diputada Altamirano con respecto a la visita que hicieron, desde la Comisión de Industria y Comercio, a la empresa MACATA.

La verdad que celebro mucho la idea de la diputada Altamirano, la felicito por haber traído la idea a la Comisión y la motivación al resto de los miembros de la Comisión, para salir del recinto, visitar una empresa industrial como MACATA, con la antigüedad y el trabajo que tiene, y de paso -recién lo charlaba con ella- que los Diputados, también podamos todos ver - digamos- salir un poco del edificio de la Cámara, y ver la realidad con nuestros propios ojos.

De paso, también, ver el impacto que tiene la promoción industrial en nuestra provincia, donde tenemos 60 empresas con 7.000 trabajadores aproximadamente, y viendo esta realidad y este impacto que tiene la Provincia y, teniendo en cuenta que este régimen se está terminando en el 2.012, solicitarle a los pares que nos acompañen -justamente- yo, y el diputado Millán hemos presentado proyectos de Declaración, para solicitarle a las autoridades nacionales para seguir trabajando en pos de esta promoción. Las autoridades del Ministerio de Producción, Legisladores Nacionales, también, y que todos -digamos- es algo que le importa a la Provincia, que tiene un impacto directo en la Provincia, y no tan sólo en Catamarca, sino a todas las provincias que han sido beneficiadas por el Acta de Reparación Histórica, que tiene un motivo histórico esto, y que todos comprendamos esta situación y apoyemos este pedido, como se ha apoyado otro pedido con respecto, por ejemplo, a Tierra del Fuego, que es una provincia que se le ha extendido ya la promoción por 10 años más.

Entonces que esto sea igualitario para estas Provincias que también han tenido un régimen de promoción. Nada más.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Gracias señora Diputada.

Por Secretaría Parlamentaria se va a informar a los señores Diputados si han ingresado comunicaciones.

**Secretaría Dr. Peralta.** Informa: Efectivamente señor Presidente.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Decreto P.C.D. Nº 671 de fecha 30 de septiembre de 2008, por el cual se delega el ejercicio de la Presidencia de la Cámara de Diputados en el señor Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, Doctor Gustavo Arturo Saadi.

Suscripto: Dr. Gabriel Peralta -Secretario Parlamentario- y el Dr. Arturo Brizuela - Presidente Cámara de Diputados-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Nota de fecha 30 de septiembre de 2008, dirigida al Señor Presidente de la Cámara de Diputado Dr. Oscar Arturo Brizuela, en la que pone en conocimiento que hace llegar copia de la Carta Documento enviada a la señora Nélide Caliva, quien realizó denuncia de mala praxis a su marido en el mes de abril del corriente año.

Suscripta por el señor diputado Luis Barrionuevo.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Carta Documento dirigida a la Editorial Capayán, por información vertida en el Diario El Ancasti el día 25-09-08, en la Página 5 con el Título "Tercer pedido de desafuero para el médico Barrionuevo".

Suscripta por el diputado Luis Eduardo Barrionuevo

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Nota D.P.P.C Nº 346 de fecha 22 de septiembre de 2008, por la que se solicita se declare de "Interés Parlamentario la V Feria Regional del Libro" que se desarrollará a cabo en forma paralela con la "I Feria del Libro Infantil" con la participación del vecino país de Chile, será la I Feria Binacional.

Suscripta por la Directora de Patrimonio Cultural -Secretaría de Estado de Cultura- María Natalia Ponferrada.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Peralta.** Informa: Se remitirá copia a la Comisión de Cultura y Educación y a los respectivos Bloques.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Nota dirigida al señor Presidente de la Cámara de Diputados Dr. Oscar Arturo Brizuela donde expresan que luego de aceptar "la disposición y voluntad de la Comisión de Cultura y Educación de la Honorable Cámara de Diputados para constituirse en escenario de diálogo", sugieren que sea la Comisión la que convoque, estableciendo un Orden del Día.

Suscripta por la Secretaria General del Sindicato de Empleados No Docentes del Ministerio de Educación de Catamarca, Zully del C. Díaz.

**Secretaría Dr. Peralta.** Informa: Se remitirá copia a la Comisión de Cultura y Educación y a los respectivos Bloques.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Nota N° 140/08 del Concejo Deliberante de la Ciudad de Belén dirigida al señor Presidente de la Cámara de Diputados Dr. Oscar Arturo Brizuela, adjuntando copia de un Proyecto de Comunicación, aprobado por ese Cuerpo Deliberativo, en el que solicita al Ministro de Salud enfrente el flagelo de suicidios que sufre la Provincia de Catamarca.

Suscripta: Nilda Cristina Contreras -Secretaria General- y Ramón Antonio Carrizo - Presidente Concejo Deliberante de la Ciudad de Belén-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Nota D.P.P.C N° 360 de fecha 26 de septiembre de 2008, dirigida al señor Presidente de la Cámara de Diputados Dr. Oscar Arturo Brizuela, invitando a participar del Taller de Estrategias de Prevención Contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, que se llevará a cabo en la Ciudad de Belén el día 07 de octubre próximo.

Suscripta por la Directora de Patrimonio Cultural -Secretaria de Estado de Cultura- María Natalia Ponferrada.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Peralta.** Informa: Se remitirá copia a la Comisión de Cultura y Educación y a los respectivos Bloques.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Nota de la Secretaria General del Parlamento Latinoamericano de fecha 18 de septiembre de 2008, dirigida al señor Presidente de la Cámara de Diputados Dr. Oscar Arturo Brizuela, invitando a los señores Legisladores de la Honorable Cámara a participar de la Conferencia Interparlamentaria, que se llevará a cabo los días 6 y 7 de noviembre próximo en el marco del XIII Congreso Internacional sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública organizado por el Centro Latinoamericano de Administraciones para el Desarrollo (CLAD).

Suscripto: Claudia Bernazza -Diputada Nacional Vicepresidenta 1° Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano-, Sonia Escudero -Senadora Nacional Secretaria General del Parlamento Latinoamericano-, Susana Genem -Diputada Nacional Vicepresidenta del Parlamento Latinoamericano-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Peralta.** Informa: Se remitirá copia con el temario, los objetivos, eje de debate y los participantes de dicho evento a todos los Bloques.

**Secretaría Dr. Peralta.** Informa: Son todas las comunicaciones señor Presidente.

**SR. DIPUTADO RIVERA.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Tiene la palabra el señor diputado Rivera.

**SR. DIPUTADO RIVERA.-** Gracias señor Presidente.

Señores Diputados: Aprovecho el punto comunicaciones, señor Presidente, para expresar realmente una preocupación que me lleva, las reiteradas informaciones que uno toma conocimiento a través de los medios gráficos y radiales de una situación institucional -en mi entender delicada y grave- y no quiero entrar en la polémica, pero bueno, si esto sirve para el debate constructivo bienvenido sea.

En el día 29 del corriente, Legisladores del Interbloque, se presentaron a la justicia como ya lo habían anunciado, en virtud de hacer un aporte en lo que tiene que ver a una denuncia en contra de una funcionaria de Gobierno, más precisamente de la Secretaria Privada de la Gobernación, por entender frustrada la posibilidad de poder haber evacuado un cuestionario que todos teníamos conocimiento. Como ya se había anunciado se presentó las denuncias respectivas de varios integrantes de este Interbloque, a renglón seguido sería un trámite normal que nosotros ya habíamos anunciado que seguramente tuvo alguna repercusión en medios gráficos y radiales.

Lo cuento desde la experiencia de haberme pasado a mí, por este hecho se han comunicado algunos medios, lo cual tomé una comunicación de un medio radial, y el locutor de la radio me planteaba lo incrédulo que es para él y para algunos oyentes de esa emisora, la posibilidad de que esto prospere, y a franco de ser honesto, yo le manifesté que nosotros teníamos la convicción de que la justicia iba a actuar, que creíamos en las instituciones, que éramos hombres de las instituciones y por consiguiente teníamos plena fe y plena creencia en esos hombres de las instituciones -en este caso el Poder Judicial-. Pero debo ser honesto también en decir que los hechos me iban marcando a mí -quizás- una cierta preocupación en este sentido, habida cuenta que la misma sintonía en un diario digital, plantea como si fuese

una cuestión superada y dice por ejemplo: “La denuncia contra Sartor de Zurita no prosperará si la justicia muestra las uñas...”, en realidad por ser un diario digital, uno toma conocimiento, los lee y se preocupa seguramente, pero bueno, entre otras cosas dice: “...servirá para otras respuestas frustrantes de nuestras frágiles instituciones...”, en otra parte de la nota manifiesta sobre la credibilidad de los jueces en 20 distritos provinciales...” y obviamente, dentro de esos 20 distritos, la encuadran a Catamarca.

Y Catamarca figura con un porcentaje muy alto de esa incredibilidad de la gente. Y cuando ese mismo día donde se produce la nota del diario del medio, en la misma página, señor Presidente, del diario El Ancasti, página 5 del 30 de setiembre, está el legislador del oficialismo, el doctor Barrionuevo, seguramente preocupado también por una situación que le toca vivir hoy en la actualidad, en virtud del ejercicio de su profesión, donde él manifiesta sobre todo la preocupación lógica, pero que a mí me parece señor Presidente, no haber dejado pasar por alto después de haber escuchado su carta documento en el interés de tratar de subsanar un error; pero en esta nota el diputado Barrionuevo manifiesta: “En declaraciones públicas el Legislador acusó al Gobierno Provincial de impulsar su exclusión de la Cámara y manipular a la justicia provincial, las causas son improlijas, están mal armadas muy burdamente por jueces manejados por el Ejecutivo”. Seguidamente manifiesta que “hay magistrados que piden el desafuero por una justicia que no es independiente”. No quiero entrar en detalles que cuestionen seguramente -si las hay o no las hay- de cuestiones que tienen que ver con algunos intereses internos de este Gobierno Provincial o del Partido oficialista que hace referencia a ese tema y que yo voy a tener la salvedad de no leerlo porque son cuestiones, seguramente que ellos conocen mejor que nosotros.

Pero la gravedad de esto, señor Presidente, es que si la gente tiene esa lectura de las instituciones, que muchas veces a nosotros nos ha tocado y la Cámara fue caja de resonancia en muchos casos, y sobre todo la justicia donde de pronto debería ser la institución de mayor credibilidad, y acá se ha manifestado y en buena hora de que se aproxima el próximo 30, una fecha que hay que rescatar, que hay que fortalecer como es la democracia, sería importante también de que realmente nos llame a la reflexión, la situación que nosotros nos planteamos, que tratamos de interpretar y lo grave de esto, señor Presidente, es que el alto índice de esa falta de credibilidad tiene que ver con la gente, no con los integrantes de este Bloque, que tienen la posibilidad de expresarse y en virtud de eso señor Presidente, manifiesto la preocupación y en esa nota radial yo manifestaba que creía en la justicia y creíamos en las instituciones, porque éramos hombres de las instituciones, que teníamos una representación institucional y que seguramente si hay algunos Jueces o Fiscales que tienen ese vicio de la impronta de no tener la independencia de criterio o están sometidos a un arbitrio o a una directiva del Poder Político, yo creo que también en la Justicia hay hombres probos, independientes que trabajan todos los días en virtud de fortalecer a las instituciones y en este caso el Poder Judicial; y que en realidad mi mensaje sería para que entre todos tratemos de volverle o de devolverle a la gente en virtud de estos antecedentes o de estas estadísticas que marcan algunos medios gráficos, lo que la gente necesita de creer en las instituciones.

Por esta bendita democracia que hay que fortalecerla entre todos, a los hombres que trabajan día a día en la justicia con total sacrificio en forma proba e independiente, decirle que seguramente, no todos, pero muchas veces señor Presidente, cuando son algunos los que realmente tienen este manejo, lamentablemente, se ven inmersos todos los integrantes de un poder, llamarlos a la reflexión, señor Presidente, de este Cuerpo, de este Bloque o de este Interbloque, no el ánimo de plantear ninguna cuestión en desmedro de esa sagrada institución que debe ser el Poder Judicial. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- Pasamos al punto 6º del Plan de Labor:

## HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- Si los señores Diputados no solicitan la palabra para rendir homenajes. Pasamos al punto 7º del Plan de Labor:

## PROYECTOS PRESENTADOS

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- Por Secretaría Parlamentaria se informará a los señores Diputados sobre los proyectos ingresados.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 01) Expte. P-SP 0294-2008. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Lic. Raúl Alejandro Jalil. “Establécese para todo el territorio de la Provincia de

Catamarca y para el año calendario completo, la hora oficial correspondiente al huso horario número 20, de tres (3) horas al oeste del meridiano Internacional de Greenwich”.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Pasa a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 02) Expte. M-SP 0295-2008. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada C.P.N. Silvia Moreta. “Solicitar a la Administración General de Juegos y Seguros, instrumente las medidas necesarias a los efectos de hacer cumplir la disposición de prohibición de juego de azar a menores de 21 años, Art. 33 inc. B del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1736/86; especialmente en el juego denominado “Quiniela Express”.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Gírese a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 03) Expte. B-SP 0296-2008. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Carlos Balverdi. “Solicita al Poder Ejecutivo Nacional, a la Cámara de Diputados de la Nación, a la Cámara de Senadores de la Nación, se respete la asignación del 34 % del total de la Recaudación Fiscal, dispuesto por Ley, para cumplimentar la Coparticipación Federal”.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Pasa a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 04) Expte. C-SP 0297-2008. Proyecto de Ley, remitido por el Senado con media sanción. “Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en la localidad de Siján, Departamento Pomán” .

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Pasa a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 05) Expte. M-SP 0298-2008. Proyecto de Declaración, iniciado por el señor diputado Jorge Manuel Moreno. “Declarar de Interés Educativo la “II Jornadas Taller”, Internacional de Educación Inclusiva en el Marco de la Diversidad”.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Pasa a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 06) Expte. S-SP 0299-2008. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Julio Luis Salerno. “Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, financie los gastos de traslado de los Clubes de Rugby que participan en torneos anuales en las provincias de Santiago del Estero y La Rioja, y en encuentros deportivos en los cuales se requiera el traslado a otras Provincias”.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Pasa a la Comisión Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 07) Expte. A-SP 0300-2008. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María Luisa Aparicio. “Pedido de informe sobre programa para el desarrollo del turismo (FONDETUR)”.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Pasa a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 08) Expte. R-SP 0301-2008. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Marcelo Daniel Rivera. “Pedido de informe sobre adjudicación de viviendas del I.P.V.”.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 09) Expte. R-SP 0302-2008. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Marcelo Daniel Rivera. “Creación de una Planta de Fundición y Refinamiento de oro”.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Pasa a la Comisión de Minería.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.-** Antes que nada, Presidente, agradecerle por no decirme Juan Carlos, ya me estaba acostumbrando a mi otro nombre.

- Risas de los señores Legisladores -

**SR. DIPUTADO MILLÁN.-** Señor Presidente, señoras y señores Diputados: Desde el inicio de la sesión hemos escuchado expresiones que tienen que ver, por un motivo u otro, con la necesidad de aunar criterios, trabajar de manera conjunta, dejando de lado cuestiones políticas que por ahí nos puede llegar a diferenciar a los distintos representantes de los Bloques, fundamentalmente, pensando en los catamarqueños en su conjunto, a los cuales pretendemos honrosamente representar. Es muy bueno que así sea, entiendo que la tarea legislativa nuestra de este año, ya de un tiempo a esta parte ha entrado en su último periodo y me parece fundamental que podamos acordar -en virtud de lo que decía recién- un temario desinteresado, lógico, que tenga que ver con el desarrollo de políticas públicas para la industria, para el turismo, para el desarrollo social, para la construcción de obras públicas de envergadura, que tiene sin duda un impacto social y económico -en cada uno de los distritos- muy significativo, como lo pudimos ver el otro día en la localidad de Santa María, cuando se hizo el llamado a licitación, la autorización para el llamado de licitación de la obra de Toro Yaco. Y en virtud de ello, señor Presidente, señores Diputados, es que voy a mocionar de acuerdo a lo que establece el Artículo 98° y 99° del Reglamento Interno, distintas mociones de preferencia y lo voy hacer para un tratamiento conjunto detallando el día para cada una de ellas.

La moción concreta es una moción de preferencia para el día miércoles 08/10 del corriente año del expediente SP N° 0187/2008, es un Proyecto de Ley, mediante el cual se establece el fomento, desarrollo, promoción y regulación de la actividad turística y el recurso turístico de la provincia de Catamarca; para el día miércoles 15/10 del corriente año, el tratamiento preferencial para el expediente N° SP 0367, letra "P" del año 2007, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, que es un Proyecto de Ley y que tiene que ver con "la Creación de la empresa de Energía Catamarca Sociedad del Estado-ECSE". Para ese mismo día la moción de preferencia para el expediente SP 0368 del año 2007, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, "Mediante el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en el paraje denominado "Río Chico" departamento Ancasti para la construcción de la obra Presa de Embalse "Río Chico" en el citado Departamento". Sobre esto quiero hacer una aclaración, este expediente tiene moción de preferencia hoy, pero tanto en la Comisión que estaba estudiando, que es la de Legislación General, como en la Comisión de Labor Parlamentaria, hemos acordado no darle tratamiento en el día de la fecha, porque estamos esperando la remisión de una documentación más precisa, así que -insisto- haciendo, nuevamente, la moción de preferencia para el día que acabo de citar -miércoles 15/10-.

Para el día miércoles 22/10 del corriente año pido moción de preferencia para el expediente SP 0231, letra "P" del año 2007, es un proyecto iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, es un Proyecto de Ley, sobre "la reglamentación de las actividades de exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización de los hidrocarburos líquidos y gaseosos y sus derivados en el territorio de la Provincia de Catamarca". Asimismo, para el mismo día, sería el miércoles 22/10, pido moción de preferencia para el expediente SP 0354, letra "C" del año 2007, que es un proyecto que tiene media sanción del Senado ya, y que está referido a "la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación un conjunto de fracciones del campo La Dorada, en la localidad La Dorada en el departamento La Paz".

Y para el día miércoles 29/10 del corriente año, pido moción de preferencia de los expedientes: SP 080, letra "P" del año 2008, iniciado por el diputado Perna, que es un Proyecto de Ley, sobre "adhesión a la Ley N° 26.363, modificatoria de la Ley N° 24.449 de Tránsito y Seguridad Vial".

Y pido moción de preferencia, también, para ese mismo día, para el expediente N° SP 0322, letra "P" del año 2007, iniciado por Poder Ejecutivo Provincial, que es un Proyecto de Ley, sobre la "adhesión a la Ley Nacional 25.855, referida al trabajo voluntario gratuito y políticas sociales comunitarias".

De igual manera -y por último- quiero pedir moción de preferencia para el día, anteriormente citado, 29/10 del corriente año, para el expediente SP 0230 letra "C" del año 2008, que tiene media sanción del Senado ya, que es en remisión a esta Cámara, y está referido "a la adhesión a la Ley Nacional N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes".

La mayoría de estos expedientes -por no decir casi todos, señor Presidente, señores Diputados- han sido solicitados su tratamiento en el llamado a Extraordinarias realizado por el Poder Ejecutivo Provincial, en diciembre del año pasado y algunos reiterados en mayo del corriente año. Creo que muchos de ellos, es digno reconocer, están en estudio, se los está discutiendo en las Comisiones, algunos de manera más avanzada que otros, que ni siquiera han podido tratarse, todavía. Pero quería insistir con una propuesta, absolutamente desinteresada, ustedes habrán leído, habrán escuchado en la lectura, yo no creo que ninguno de los expedientes pudieran llegar a generar conflictos, simplemente el trabajo mancomunado, concienzudo de cada uno de los Legisladores en las distintas Comisiones. Nada más señor Presidente.

**SR. DIPUTADO MORENO.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Moreno.

**SR. DIPUTADO MORENO.**- Sí, muchas gracias.

Un poco para coincidir con el diputado Millán, a nosotros nos parece que en definitiva quedan pocas sesiones para concluir el período Ordinario de este año. Por ahí nos gustaría hacer algún aporte en este temario, así que yo, si no hay inconvenientes, solicitaría un breve cuarto intermedio de cinco minutos, para consensuar algún aporte que podamos hacer nosotros.

Así que pido un cuarto intermedio señor Presidente.

**SR. DIPUTADO VERA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Vera.

**SR. DIPUTADO VERA.**- Gracias Presidente.

Yo creo que una nómina de proyectos como la que anunció el Presidente del Bloque del Frente Cívico, al menos lo hubiésemos hablado, lo hubiésemos consensuado en la Comisión de Labor Parlamentaria. Digo esto, porque también escucho de que este requerimiento se lo hace sin ningún interés, nos hubiese gustado -digo-, en Labor Parlamentaria porque también desde nuestro Bloque y desde el Interbloque tenemos serias preocupaciones, de proyectos que están presentados desde hace bastante tiempo y que nos interesaría consensuar para su tratamiento. Como ser los que están en la Comisión de Minería. Como ser el 82% móvil para los jubilados, que acá, ya en reiteradas ocasiones en sesiones se expresa sobre esta problemática.

Yo creo que acá la mayoría de los proyectos obedece a un claro interés del Ejecutivo Provincial y como ya sabemos por el contenido de estos proyectos, hacen a la necesidad y a la realidad de los catamarqueños. Pero también, el Poder Ejecutivo había sido notificado sobre la necesidad que uno de sus funcionarios, como lo es la Secretaria Privada de la Gobernación, este Cuerpo que forma parte de un Poder del Estado, se requería su presencia a efectos de interiorizarnos e informarnos sobre el proceder de esta área. Pero no solamente que no ha contestado la Secretaria Privada, sino que aún ni el Gobernador dio respuesta a un requerimiento en el marco constitucional que le había remitido este Cuerpo. Por eso, si vamos a analizar y vamos a debatir, hagámoslo con todos, o sino, si son requerimientos interesados sobre determinados aspectos, estos aspectos no son todos los que interesa al pueblo de Catamarca, ni forma parte de la realidad, hay otro más que necesariamente, si lo vamos a debatir, se hace necesario consensuar. Así que por eso yo, también, comparto lo acá expresado por el compañero diputado Jorge Moreno, y sería importante, ya que esto no se analizó en la Comisión de Labor Parlamentaria, al menos en un cuarto intermedio lo podamos debatir y consensuar.

**SR. DIPUTADO ROSALES.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Rosales.

**SR. DIPUTADO ROSALES.**- Sí señor Presidente, en el mismo sentido que las expresiones del diputado Oscar Vera y lo que había propuesto el diputado Moreno, en nombre del Interbloque, atento a haber escuchado -con sorpresa diríamos-, moción de preferencia omnibus, del diputado Juan Pablo Millán, y en virtud del respeto y la seriedad que requiere el abordaje de todo este temario voy a solicitar, también, me voy a adherir al cuarto intermedio. Gracias.

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- A consideración la moción sobre el cuarto intermedio, efectuado por el diputado Moreno.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

- Así se hace siendo la hora 12:33 minutos -

- Siendo la hora 13:05 minutos dice el:

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- Señores Diputados, solicito que ocupen sus Bancas. Se reanuda la sesión.

**SR. DIPUTADO VERÓN, Nicolás.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Verón.

**SR. DIPUTADO VERÓN, Nicolás.-** Sí señor Presidente, es simplemente para hacerle saber a este Cuerpo que mi ausencia se debía a que, con el compañero Raúl Jalil hemos entregado 470 pares de zapillas en la Escuela de Villa Cubas, y bueno en este sentido ha sido mi ausencia. Nada más, muchas gracias señor Presidente.

**SR. DIPUTADO JALIL.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Tiene la palabra el señor diputado Raúl Jalil.

**SR. DIPUTADO JALIL.-** Muchas gracias señor Presidente.

Yo quería expresar nuestro voto negativo a esta propuesta y la quería fundamentar; primero, en algunos proyectos se está trabajando, en realidad cuesta trabajar, pero no solamente cuesta trabajar en la Cámara de Diputados, sino que cuesta trabajar también con el Senado y con el Poder Ejecutivo cuando se trata de políticas de Estado; y en algunos temas, como la Empresa de Energía, como la de Hidrocarburos, estamos hablando de políticas de Estado, que tienen que tener un consenso que nos cuesta mucho con el Ejecutivo y con la Cámara de Senadores, así que en ese sentido y pensando que el consenso es la única herramienta que puede llevar adelante una Provincia mejor, rechazamos esta propuesta. Muchas gracias, con excepto del Embalse de Río Chico.

**SR. DIPUTADO VERA.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Tiene la palabra el señor diputado Oscar Vera.

**SR. DIPUTADO VERA.-** Señor Presidente, el Interbloque ha considerado que esta propuesta de tratamiento preferencial, como bien se ha expresado ómnibus, por la extensidad de la nómina de proyectos, y no en la idea de que no importen, ni no interesen a los catamarqueños, sino simplemente que no se ha analizado previamente entre los Bloques, en la Comisión de Labor Parlamentaria. Porque como hemos expresado, también hay otros proyectos de fundamental importancia y de una necesidad también inmediata, pero que lamentablemente no existe el consenso para el tratamiento respectivo en las Comisiones.

Varios de los proyectos que se pide el tratamiento preferencial, es materia ya de análisis en la Comisión, en las cuales se encuentran estos proyectos.

Creo que se hace necesario consensuar primeramente entre los Bloques, para que de esa manera, la labor quede reflejada en las Comisiones, se hace necesario consensuar con el Poder Ejecutivo, se hace necesario consensuar con la Cámara de Senadores, para el tratamiento futuro que estos proyectos van a tener, y de otros proyectos que han obtenido media sanción en esta Cámara de Diputados, pero que no son materia de análisis en la Cámara de Senadores. Así que en ese sentido, señor Presidente, de la nómina de proyectos que se han anunciado en la moción presentada por el Presidente del Bloque del Frente Cívico y Social, con la exclusión del Proyecto SP 0368/07, por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en el paraje denominado Río Chico Departamento Ancastí para la construcción de la obra Presa de embalse de Río Chico en el departamento Ancastí, que tienen Despacho de Comisión y tratamiento preferencial para el día de la fecha -reitero-, con exclusión de este proyecto, vamos a rechazar el tratamiento preferencial del resto, en el convencimiento que esto debe ser consensuado entre los Bloques en la Comisión de Labor Parlamentaria, y de esa manera fijar lo que va a ser la agenda legislativa para estos dos meses de sesión ordinaria, que quedan para este periodo. Nada más señor Presidente.

**SRA. DIPUTADA LUDUEÑA DE CADÓ.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Tiene la palabra la señora diputada Ludueña de Cadó.

**SRA. DIPUTADA LUDUEÑA DE CADÓ.-** Señor Presidente, señoras y señores Legisladores: Realmente a mí me llama la atención que las mociones de preferencia puedan en algo entorpecer el trabajo normal que tienen las Comisiones Permanentes.

Señor Presidente, las mociones de preferencia están establecidas en nuestro Reglamento Interno, para poner una fecha tentativa para tratar o no un proyecto, esté o no con Despacho de Comisión. Lo que el Presidente del Bloque del Frente Cívico, ha hecho es nada más que hacer uso de un derecho que el Reglamento Interno nos da a los Diputados, para que fijemos una fecha posible del tratamiento de un proyecto, no es otra cosa, no es tampoco para pensar que acá hay maquinación, si nosotros hacemos un repaso de los proyectos, y lo escuchaba al diputado Jalil hablar de la empresa de energía; tanto el diputado Jalil como quien habla y quienes integramos las Comisiones Permanentes que tienen a su cargo este proyecto, sabemos la predisposición que han tenido los funcionarios respectivos, en venir cuantas veces

se los ha necesitado en las Comisiones Conjuntas para trabajar conjuntamente con los Diputados de ambas Comisiones, y también nos consta el trabajo que ha venido haciendo la Presidenta de la Comisión de Legislación General, de resumir o de plasmar en un papel que nos ha dado copia a todos los integrantes de ambas Comisiones, un bosquejo del proyecto tentativo que ella ha ido levantando en las 7, 8, 9 -no recuerdo cuantas reuniones hemos tenido- de manera que yo no veo que no se pueda fijar una fecha tentativa para que esta Cámara pueda tratar este proyecto.

Los otros proyectos, señor Presidente, por ejemplo el tema del turismo, es un proyecto que también se está trabajando en una Comisión ordinaria en la que tienen otros proyectos también y que nada obsta a que le fijemos una fecha. No quiere decir por eso que si la Comisión en su momento necesita darle un tiempo más, podamos prorrogar la moción de preferencia formulada.

En el caso de Río Chico, la expropiación de Río Chico, señor Presidente, está con Despacho de Comisión y hemos tenido la prudencia en la Comisión, en el día de hoy lo va a manifestar la Presidente de la Comisión de Legislación General, que se levante la preferencia habida cuenta de que se ha solicitado que se traigan unos planos definitivos, que hubo un compromiso de verlos, porque es para verlos, la próxima semana, es decir, yo no veo, señores Diputados, cuál es el problema a que se solicite una moción de preferencia, pongo como ejemplo, acá también se ha hecho la moción de preferencia de la Ley de Fueros, señor Presidente, y esa moción de preferencia luego fue levantada porque la Comisión necesita más tiempo para su estudio; entonces señores Diputados. Entonces, señores Diputados, nos pongamos a trabajar en serio, el Reglamento lo respetemos, acá se han pedido sesiones especiales, tampoco han sido manifestadas en la Comisión de Labor Parlamentaria; y bueno, el Bloque del Frente Cívico ha estado presente en las sesiones especiales, se votaron y se efectivizaron; entonces, yo creo que cuando se trata del trabajo específico nuestro como Legisladores en las Comisiones, y usamos las herramientas que el Reglamento Interno nos da, como mociones de preferencia, mociones de sobre tabla, no es para que nos agarremos de los pelos, es para que tomemos un orden en el trabajo, que no quita el trabajo normal de los proyectos que están radicados en las Comisiones; o ustedes creen que de acá hasta fin de año, únicamente por este pedido que ha hecho el Presidente del Bloque del Frente Cívico solamente vamos a tratar los proyectos de mociones de preferencia, no señores, hay otros proyectos que lo seguiremos trabajando en las Comisiones, para eso son las Comisiones Permanentes, señor Presidente, entonces yo no veo y aplaudo lo que decía el diputado Moreno, que acompañaba la moción de preferencia, y recién el diputado Moreno decía: "bueno aceptemos las mociones de preferencia y ampliemos si queremos, y esto es así, esto no es para tirarnos de los pelos, lo que estamos haciendo es hacer uso de lo que el Reglamento Interno nos dice, una moción de preferencia sino el día en que está fijada la Comisión de común acuerdo, manifiesta que necesita un tiempo más y se le dará un tiempo más, señor Presidente, lo dice claramente el Reglamento.

Entonces, nos pongamos a trabajar señores, las cuestiones políticas partidarias son propias nuestras, porque venimos de distintos partidos políticos, el debate no nos pueden quitar en el tema político partidario, pero también nos pongamos a trabajar en lo que hace a nuestro trabajo legislativo, y el trabajo legislativo, señores, es precisamente ponernos a trabajar en las Comisiones Permanentes y por qué no fijar preferencia, cuando necesitamos por lo menos que algunos proyectos estén despachados o no, puedan tener alguna fecha posible para su tratamiento. Yo no veo, no veo señor Presidente, porque podemos oponernos a una moción de preferencia que cualquier Diputado puede hacer uso en el seno del Pleno de la Cámara; así que yo reitero, seamos coherentes, es nuestro trabajo, hay un Reglamento, si la moción de preferencia no se puede tratar no se tratará, para eso existe el consenso, para eso existe el diálogo, para eso existe la convivencia, porque si bien podemos venir de distintos partidos políticos, en esta Cámara necesitamos convivir y para convivir debemos acordar y el acuerdo es necesario; y también es necesario que empecemos a respetar los derechos que tenemos cualquiera de los Legisladores, porque yo no voy a objetar que algún Diputado tenga interés en fijarle alguna fecha posible en el periodo ordinario de sesiones con alguna preferencia a algún proyecto que sea de interés para la comunidad; ninguno de estos proyectos son de interés propio de un partido político, sino que responde al interés de una comunidad que está esperando, señores, de nuestro trabajo mediante leyes, porque escuchaba recién que podemos criticar mucho a los otros Poderes del Estado, pero también levantemos la calidad legislativa de nuestro poder, porque somos nosotros la cara visible de la Cámara de Diputados, somos nosotros a quienes el pueblo de Catamarca ha elegido en esta Cámara, para que lo representemos y trabajemos por los intereses de la gente.

Entonces, por favor me parece que esto no es un motivo para que no pueda ser pedido por cualquiera de los Bloques, hoy el Presidente del Bloque del Frente Cívico, en un -diríamos- temario durante el periodo ordinario de sesiones, ha solicitado mociones de preferencia para proyectos que son de interés de la comunidad; ahora si entendemos que no son de interés para la comunidad, bueno, lo digamos, demos nuestros fundamentos. Nada más señor Presidente, muchas gracias.

**SR. DIPUTADO HERRERA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Herrera.

**SR. DIPUTADO HERRERA.**- Gracias señor Presidente. Señores Diputados: Creo que muchas de las cosas que iba a decir, muy claramente la ha expresada mi colega preopinante, pero creo que hay algunos puntos que bien vale marcarlo y dejarlo claramente determinado, precisamente en este ámbito que es el Cuerpo, es el máximo ámbito de discusión, de debate y de volcar las ideas en los consensos o en las diferencias. Así que sobre esta base y sobre esta idea me parece subalternizar este ámbito cuando se apela a que en los Bloques, en las Comisiones, éste es el máximo ámbito, señor Presidente; no hay otro lugar, no hay un pasillo, no hay un café, una cancha de fútbol o cualquier otro recinto señor Presidente; entonces es acá; a cara descubierta, absolutamente transparente. En definitiva, sentando posición sobre lo que creemos en el convencimiento de que son herramientas básicas para el Estado catamarqueño; no para el gobierno, no para un sector en particular; sino convencido de que es esa la mirada que tenemos sobre los distintos temas que fueron contando.

Comencé diciendo que quería citar algunas cuestiones, me quiero detener muy claramente en esto; en los proyectos volcados, porque un colega de la oposición, más precisamente el Presidente de la Bancada Justicialista, hacía referencia y ponía en el tapete como que este es un interés exclusivo del Poder Ejecutivo de la Provincia. ¡Cuanto equivocado está!, en primer lugar, por lo que decía y en segundo lugar, porque si podemos apreciar la propuesta del Presidente de la Bancada del Frente Cívico y Social, hacía referencia -fíjese usted- a proyectos que tienen que ver, no tan sólo a lo que hacía referencia, sino en el trabajo realizado por el Poder Ejecutivo Provincial por Comisión constituida y de manera permanente como es la Comisión de Hacienda y Finanzas de esta Cámara, en el proyecto de turismo y también proyectos presentados por Legisladores en forma particular, con el apoyo y consenso -seguramente- de sus colegas y también proyectos que vienen desde la otra Cámara. Fíjese, cuatro vertientes diferentes y sin embargo nos quería instalar y dar a la opinión pública que era un interés cegado solamente por el Poder Ejecutivo Provincial. ¡Cuanto equivocado está! y no podía dejarlo pasar señor Presidente; pero fíjese porque trabajamos en Comisiones, claro está que deben salir del marco de los consensos, pero también reconozcamos que hay consensos técnicos y hay consensos políticos señor Presidente. Usted mismo, claramente en una Comisión, determinaba que su Bloque no tenía el consenso político para acompañar el proyecto de turismo, expresado en el ámbito del seno de la Comisión; pero también voy a poner a consideración de este Pleno mi opinión, porque fueron públicas en ese momento en la Comisión, y no puedo menos que dejarlo, también, sentado en este Recinto, cuando me refería a este proyecto que es de vieja data y que la Comisión lo tomó, cuando en el convencimiento -como decía al principio- que esto es un proyecto -que insisto- es del Estado provincial, para el Estado provincial. Que con este proyecto no vamos a salir los partidos políticos a buscar voto a voto, casa por casa en la militancia política y tiene un efecto mediato y a largo plazo. Voy a poner como ejemplo, si el Poder Ejecutivo Provincial ya convino con los organismos de financiamiento y hoy se vuelcan, derraman -diríamos- en el territorio catamarqueño 25 millones de pesos con créditos blandos para la actividad de turismo, pero estamos carentes y estamos, realmente, con una Ley obsoleta, que no marca la geografía ni la expectativa de los catamarqueños. Señores Diputados, entonces estas son contradicciones. Por eso digo y quería dejar claramente marcado y, seguramente, apelar a la reflexión del Interbloque, porque lo único que me queda es pensar que, en definitiva, no es un palo a la rueda al Gobierno del Frente Cívico, sino a los catamarqueños. Nada más señor Presidente.

**SR. DIPUTADO MORENO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Moreno.

**SR. DIPUTADO MORENO.**- Bueno. Muchas gracias señor Presidente.

Yo le voy a pedir a la doctora Cadó que no abuse de mi inocencia, de mi buena fe.

Yo decía que había que enriquecer la propuesta del diputado Millán. Yo entiendo, señor Presidente, que lo que vienen expresando los Legisladores del Frente Cívico, nosotros interpretamos que, tranquilamente, pueden ser desarrollados en cada una de las Comisiones en que están estos proyectos. Y quisiera ir un poquito más allá; a mí me da la impresión de que en esta oportunidad se quiere jugar -si se quiere- con los números que hay en el recinto, con una picardía. Bien podría haberse planteado esta situación anoche en Labor Parlamentaria. Y también, a modo de reflexión, llevamos casi tres horas de esta sesión y todavía no hemos podido entrar en los asuntos de fondo; y también para que reflexionen y les quede -seguramente- en el devenir político en estas mayorías que, a veces son circunstanciales, y yo he tenido alguna experiencia pasada en este ámbito legislativo y donde jamás he visto que se nos apruebe un Proyecto porque era -salvo alguna excepción contada- por el sólo hecho de ser un Proyecto de la oposición no se aprobaba ni se trataba.

Muchas veces he visto, también, como se las adecuaba algunas ideas interesantes que planteaba la oposición, como se los adecuaban y se los presentaban como proyectos propios. Que les vaya de experiencia, más allá de que en esta gestión, en esta gestión, podemos sacar la estadística, estoy seguro que los proyectos aprobados en este ámbito tienen que ver con mayorías presentados desde el Poder Ejecutivo y por Legisladores de la oposición. Hemos tenido otro criterio.

Y quiero decirles a los que están preocupados por la labor de esta Cámara, que la labor de esta Cámara viene siendo impecable. Nosotros tenemos 193 Despachos de Comisión hasta la semana pasada -193, esa es la producción-.

Se han aprobado distintos Proyectos de Leyes, Resolución, Declaración. Esta Cámara ha trabajado en la búsqueda de información, ha intentado, que en definitiva, cumpla uno de los pilares, unos de los roles fundamentales que tiene, que es ser contralor de los otros Poderes del Estado y que, en definitiva, algunos funcionarios vengan a este recinto a dar explicaciones de sus actos.

Así que en ese sentido yo le pido al Bloque del Frente Cívico y Social que los que reflexionen sean ustedes; que no traten de desacreditar y de destruir la tarea legislativa que lleva adelante este ámbito, esta Cámara de Diputados; que los resultados objetivos nosotros los podemos mostrar desde nuestra tarea parlamentaria hasta la administración de los recursos de esta Cámara.

Así que es en vano seguir en estos intentos que ustedes plantean. Señor Presidente, yo solicitaría de que produzca la votación que ha propuesto el diputado Jalil y pasemos a las cuestiones que hemos acordado en Labor Parlamentaria, que hay nueve proyectos acá, hay uno muy importante del Licenciado Mario Perna que tiene que ver con el Digesto Jurídico de la Provincia, avancemos sobre el trabajo que tanto declaman y que se les lleva horas tratando de cambiar el eje de las discusiones a las cuales nosotros venimos para el día de hoy.

Así que en ese sentido, yo diría que votemos, que este es un tema ya agotado, que cada uno ha expresado su opinión, y para que no sigamos dilatando y haciendo esto una cosa yo lo voy a plantear a mi moción en el marco del Reglamento Interno, una moción de preferencia, de orden -perdón-, así que...

- Comentarios de los señores Legisladores -

**SR. DIPUTADO MORENO.**-... me ha quedado registrado en la memoria.

**SR. DIPUTADO VERA.**- Bueno pero también...

**SR. DIPUTADO MORENO.**- No le permita al Profesor Vera que hable

**SR. DIPUTADO VERA.**-... antes que

**SR. DIPUTADO MORENO.**-... yo voy a plantear una moción de orden y que se pase a votar la propuesta hecha por el diputado Raúl Jalil. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. DIPUTADO VERA.**- Yo fui aludido Presidente.

**SRA. DIPUTADA GARROT.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- Hay varios Diputados que han solicitado el uso de la palabra, por eso.

Tiene la palabra la señora diputada Garrot.

**SR. DIPUTADO SOSA.**- Muy bien Presidente.

- Comentarios y risas de los señores Legisladores -

**SRA. DIPUTADA GARROT.**- Yo quería manifestar, que hoy escucho al diputado Jalil, que habla de consenso y escucho hablar de otras cuestiones que son las que impiden o adelantan su voto negativo, o el voto de su Bloque, en algunas cuestiones como los proyectos que está pidiendo el Frente Cívico.

Escucho también al diputado Moreno que dice que esto debe ser tratado en el seno de las Comisiones y deben ser debatidos, también escucho que dice que anteriormente esto era -digamos- no se aprobaba ningún proyecto del Interbloque o del Partido Justicialista o como se hubiese llamado, yo soy nueva, no he tenido, no puedo hablar de lo que ha pasado en gestiones anteriores, me parece que debemos mirar para adelante, debemos superar etapas,

rencillas y no tener cuestiones de venganza, cuando se habla de las Comisiones y lo digo particularmente por la Ley de Turismo que se la viene tratando dentro del seno de las Comisiones, quiero destacar que esas no han sido las palabras, no se habló de consenso, se habló de que no se trataba la Ley de Turismo porque no había una voluntad política de tratarla, entonces estas cosas tienen que ser claras, no tenemos que cambiar el discurso hoy en el recinto y la gente tiene que saber esto, tiene saber que no tienen voluntad política como lo han expresado algunos miembros, de tratar algunos proyectos, no cambiemos el discurso que mantenemos en la Comisión, hoy en el recinto, digamos las cosas tal cual las tratamos en la Comisión. Lamentablemente no hay taquígrafos dentro de las Comisiones para que tomen fe de las cosas que se hablan dentro de las Comisiones, y porque no se dan Despacho a algunos proyectos, yo hablo del proyecto de la Ley de Turismo puntualmente que es el que vengo pidiendo que se lo trate.

El diputado Gigantino ha pedido en la reunión anterior de la Comisión de que se de una semana más que se cumple mañana, doy fe de que él lo ha pedido, también doy fe de las otras cosas que se han dicho. Nada más señor Presidente.

**SR. DIPUTADO VERA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- Tiene la palabra el señor diputado Vera.

**SR. DIPUTADO VERA.**- Gracias Presidente.

Lo que quería aclarar, porque acá el diputado Rubén Herrera pretende instalar ante la opinión pública que yo me estoy oponiendo a tratar los proyectos que envía el Poder Ejecutivo, no es así. Yo lo que dije, que no es que sea una propuesta desinteresada, la que expresaba el Presidente del Bloque del Frente Cívico al mocionar el tratamiento, el tratamiento preferencial de este cúmulo de proyectos. Sino que era interesada porque solamente contemplaba a los que enviaba el Poder Ejecutivo, y yo dije que si se habla de consenso, también hay que consensuar otros proyectos que son de interés también para el pueblo de Catamarca, y yo había hecho mención por ejemplo al tratamiento de innumerables proyectos que están en la Comisión de Minería, hablé del 82% móvil en el marco de lo que establece la Ley 5192 y también hay un tema de trascendental importancia como es analizar la rescisión del contrato que el Poder Ejecutivo en forma unilateral hizo con Aguas del Valle sin responsabilidad para esta nefasta empresa que brindó el servicio en el Valle Central; y también es de interés, señor Presidente, analizar la creación de la empresa provincial de Agua en reemplazo de Aguas del Valle y que debe tener ratificación por este poder del Estado.

Y también hay otro tema, que si hablamos en el marco del consenso también es necesario analizar y debatir como ser los gastos, cristalizar los gastos que se han efectuado en el marco de la emergencia energética que aprobó esta Cámara como parte del poder del Estado. O sea que si se habla de consenso, todos estos temas es lo que debemos hablar, fijar la agenda legislativa y yo dije que quizás el ámbito ideal eran los Bloques o la Comisión de Labor Parlamentaria. No nos oponemos bajo ningún punto de vista, analizar y debatir estos proyectos, pero si se habla de consenso establezcamos el consenso y este consenso significa ponerse de acuerdo o al menos intentar ponerse de acuerdo las partes, pero acá se está expresando solamente un solo interés. Así que eso es lo que yo deseo dejar perfectamente aclarado.

Y por otro lado, no es como también lo expresa acá la señora diputada, de que nos estemos agarrando de los cabellos ante una propuesta que hace el Frente Cívico. Bajo ningún punto de vista. Se someterá a consideración y se respetará el Reglamento sobre el modo y la forma de aprobar o rechazar lo que se está proponiendo. Así que simplemente, eso señor Presidente.

**SR. DIPUTADO RIVERA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- Tiene la palabra el señor diputado Rivera.

**SR. DIPUTADO RIVERA.**- Gracias señor Presidente. Yo la verdad que escuchaba a los Diputados del Frente Cívico, cuando hablaban del trabajo de las Comisiones, que en todas las Comisiones -creo yo- se tiene la oportunidad de trabajar, y yo me lamento quien les habla Preside la Comisión de Minería, y lamentablemente esta Comisión marca -yo diría- un 70% quizás y aún más, -me animo decir quizás más- de ausentismo en la reunión de tablas de los integrantes del Frente Cívico, y digo lamentablemente porque es una serie de contradicción, si nosotros decimos que la Comisión es el ámbito de trabajo, es el ámbito de discusión ni siquiera tuvimos la oportunidad de que se pueda establecer esa discusión, y ese trabajo.

Bueno, quizás ellos podrán decir porque esa ausencia, habrán tenido cosas más importantes que hacer o la voluntad política era de no ir, porque seguramente también algo de eso debe haber, pero en no caer en contradicciones, porque seguramente si hay o existe la voluntad política contraria que se trate o no se trate, quienes incurren en eso lo sabrán explicar o no o se reservaran ese derecho. Yo creo que esa es la problemática de esta Comisión en

particular, y que seguramente de todas las Comisiones Permanentes de esta Cámara, debe ser la de menor producción legislativa. Lamentablemente no es responsabilidad -en este caso- de quien la preside sino de quienes la integran, que en muchos casos no se tuvo la oportunidad de conformar el quórum reglamentario. Y cuando se hablaba de preferencia yo, haciendo así a groso modo lo que pueden ser esas Comisiones y yo había anotado siete proyectos que pueden tener los mismos criterios pero bueno, ya hay una moción de orden del diputado Moreno, que se ponga a consideración la moción del Diputado, del Presidente del Frente Cívico y seguramente se establecerá en esa dirección y cuando usted lo determine señor Presidente.

**SR. DIPUTADO GIGANTINO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- Tiene la palabra el señor diputado Gigantino.

**SR. DIPUTADO GIGANTINO.**- Señor Presidente, señores Legisladores: Es para adelantar mi voto en el sentido de apoyar la moción del diputado Millán, en cuanto a dar tratamiento a estos ocho proyectos que plantea desde el Frente Cívico y Social con algunos peros; el primer pero sería un tanto formal, respecto al proyecto de expropiación de la presa Río Chico, apoyo la moción de preferencia para el día 15/10, pero con la salvedad de que si o si ingrese a la Comisión, el plano definitivo de Catastro, dado que, de acuerdo a los anexos que obran en el expediente las hectáreas a expropiar serían 165 hectáreas y con el nuevo plano que se nos mostró y que hay un borrador en la Comisión, serían alrededor de 200 hectáreas por el hecho de que se amplía el Perilago, por la posibilidad de utilización en el tema turístico; así que a los efectos de que haya una total congruencia para aprobar este proyecto que sea esa fecha, pero con el condicionante de que el plano aprobado por Catastro, sea ya el que quede registrado en forma oficial.

Por otro lado, quiero hacer un par de consideraciones, y -pediría también que se callen los Legisladores así puedo hablar-...

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- Silencio por favor.

**SR. DIPUTADO GIGANTINO.**- ... y algunos otros peros vienen en el siguiente sentido -yo reitero- todos tenemos un pedacito de razón en esta historia; se plantea tratar 8 proyectos, que yo creo que hasta fin de año con moción de preferencia o sin moción de preferencia se van a aprobar porque son todas leyes, absolutamente todas, salvo la expropiación de La Dorada, que no la conozco, no la he visto así que tendría que ver realmente sobre esa situación, todas las otras van a ser aprobadas por esta Cámara; quien se va a negar aprobar la Ley de Turismo?, la Ley de Empresa de Energía?, las expropiaciones?, las adhesiones a las leyes nacionales?, y demás, lo que sí digo, que es un tanto no regular el planteo de semejante cantidad de proyectos, que si bien son de interés, pero yo creo que no es el mejor mecanismo, de todas maneras se podría abrir la posibilidad de que se incorporen de parte de la oposición otros proyectos que tengan que ver también con las necesidades del pueblo de la Provincia; no se llega a eso digamos en la función de la realidad política concreta del día de la fecha, en función de esto en realidad digo. De todas maneras apoyo esto, porque no me niego al debate porque se que todas estas leyes se van a aprobar, porque son necesarias para atender los diferentes asuntos del Estado, como también en su momento apoyaré los proyectos de Ley que la oposición plantee y que sean de necesidad para trabajar por los habitantes de la Provincia de Catamarca.

Bueno, adelantando mi voto positivo -reitero- y no se si a manera de reflexión creo que debería tratarse estas incorporaciones de esta índole en Labor Parlamentaria, es mejor que llegar acá con el consenso sobre los temas, sobre los tiempos en que se van a tratar los temas, porque se da la posibilidad a la oposición y a todos los sectores de esta Cámara, incorporar la temática que seguramente van a enriquecer la tarea de la Legislatura; no obstante en esta realidad -reitero nuevamente por enésima vez- voy a apoyar esta moción, pero creo que hay que intentar consensuar más, hay que intentar ser más cuidadoso y más regulares en los procedimientos de esta Cámara, que si bien están establecidos en el Reglamento Interno, pero las leyes son literales, son frías, si uno no les da contenido político en el sentido de trabajar de una manera coordinada con consensos, buscando los denominadores comunes; muchas veces se llega a situaciones en que se plantean estos debates que solamente hacen demorar los tratamientos concretos de los temas. Nada más señor Presidente, gracias.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- Tiene la palabra la señora diputada Egle Altamirano.

**SR. DIPUTADO ROSALES.**- Pido la palabra.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.**- Le cedo la palabra al diputado Rosales.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Tiene la palabra el señor diputado Carlos Rosales.

**SR. DIPUTADO ROSALES.-** Si señor Presidente, es para adelantar el voto negativo a esta moción de preferencia solicitada por el Presidente del Bloque del Frente Cívico y Social. Entendiendo que el mismo obedece, nada más ni nada menos, que a un oportunismo parlamentario, producto de una mayoría circunstancial del día de la fecha.

De todos modos, yo le solicitaría que tranquilicen la ansiedad para la aprobación de estos proyectos de interés de ellos; quedan todavía ocho sesiones y si algo le queda en el tintero tienen la ventaja que no tiene el Interbloque, de solicitar que lo incorpore el Poder Ejecutivo en sesiones extraordinarias. Por lo tanto, señor Presidente, voy a adelantar mi voto negativo para esta preferencia. Gracias.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Tiene la palabra la señora diputada Egle Altamirano.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.-** Gracias señor Presidente. Yo creo que llevamos casi dos horas donde en realidad lo que hemos hecho es poner sobre la mesa cuestiones que hacen estrictamente a la función del Legislador. Así que en ese sentido me veo obligada a clarificar muchísimas cosas de la actividad, en particular, de la Comisión de Legislación General.

Muchos de los temas que acá ha solicitado el diputado Juan Pablo Millán, están en la Comisión y quiero informarles a todos el avance de los temas en ese sentido. Por ejemplo, -voy a hacer mención también a lo de Hacienda- el proyecto de fomento de desarrollo del turismo, si bien se ha venido trabajando durante el tiempo en la Comisión de Hacienda en este caso, hemos estado reunidos hasta ayer tarde con otros Diputados, poniéndole un poco más de luz para el proyecto, en el sentido que necesitaba de algunas cuestiones que atender. Quiere decir que estamos trabajando y que le estamos dedicando tiempo. Lo mismo -ya lo había mencionado la diputada Sara Ludueña de Cadó- respecto de la Empresa Provincial de Energía, largo debate en este sentido, Rió Chico tiene ya Despacho de Comisión; el campo La Dorada no lo hemos tratado todavía, la Ley de Trabajo voluntario tenía un problema y habíamos guardado todo lo que era la agenda para las leyes de tránsito para tratarlo desde la próxima semana. O sea, que son todos temas que se están atendiendo, la Comisión está trabajando sobre todo esto.

También, cuando aparece esta estrategia de poner sobre la mesa una agenda de preferencia, yo entendí que todos teníamos que aportar esa agenda de preferencia con las iniciativas que teníamos...

- Dialogan los señores Legisladores -

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.-** Por favor silencio.

Yo quiero dejar una cosa clara, todos los proyectos que están en todas las Comisiones son de interés de los ciudadanos de la Provincia de Catamarca, considero que ninguno de los Diputados está trabajando en contra de los intereses de la Provincia; o sea, en ese sentido esta claro que eso es lo que todos los Legisladores apuestan. Entonces el hecho de seleccionar y plantear estas preferencias tiene que ver con las iniciativas, de donde provienen las iniciativas. En ese caso, a mí me pareció como un reflejo inmediato plantear que nosotros queríamos el Expte. SP 0079/08, el SP 0057, el SP 0088, el SP 0089, el SP 0335 para distintas fechas de octubre; pero estaríamos poniéndolo lo que nos interesa a nosotros, al Bloque del Frente para la Victoria, entonces es necesario el consenso, es necesario analizar de otro modo esta agenda de preferencia.

Por lo cual yo solamente voy a pedir que se pase a la votación de las mociones formuladas.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Vamos a poner a consideración la moción de...

**SR. DIPUTADO MILLÁN.-** He pedido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Diputado, le dimos la palabra ya a todos los Bloques...

**SR. DIPUTADO MILLÁN.-** Una aclaración, después de la moción se ha hecho alusión...

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** ...con replicas y contra replicas no terminamos más.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.-** Es una moción de orden.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Es una moción de orden.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.-** No tenemos ningún problema

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Entonces yo a los efectos de poner claridad a la moción, voy a poner a consideración los expedientes que no tienen Despacho de Comisión, ya que se requiere una mayoría calificada de 2/3 de los presentes, con respecto a la moción de preferencia.

Entonces, se pone a consideración la moción de preferencia...

**SR. DIPUTADO MILLÁN.-** Primero hay una moción de orden que hizo el diputado respecto al uso de la palabra...

- Hablan varios Diputados a la vez -

**SR. DIPUTADO MILLÁN.-** Quiero hacer una aclaración señor Presidente, nada más.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Vamos a poner a consideración la moción de preferencia Diputado, de los expedientes que no tienen Despacho de Comisión; Expte C-SP 0187/2008, moción de preferencia para el día 08 de octubre; Expte. P-SP 0367/2007 moción de preferencia para el 15 de octubre; Expte. P-SP 0231/2007, para el día 22 de octubre, el Expte. C-SP 0354/2007, para fecha 22 de octubre; el Expte. P-SP 080/2008, moción de preferencia con fecha 29 de octubre; el Expte. P-SP 0322/2007 para el 29 de octubre y el Expte. C-SP 0230/2008 para el 29 de octubre.

Para la aprobación de la moción de preferencia se necesita una mayoría calificada de las dos terceras partes de los votos de los presentes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- RECHAZADA -

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Ahora voy a poner a consideración el expediente P-SP 0368/2007, moción de preferencia para el 15 de octubre que tiene Despacho de Comisión y necesita una mayoría simple.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. DIPUTADO MORENO.-** Por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Pasamos...

**SR. DIPUTADO BALVERDI.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Balverdi.

**SR. DIPUTADO BALVERDI.-** Es a los efectos, señor Presidente, de una observación con respecto a donde se giró el expediente que tiene número 3), expediente B-SP 0296-2008, que fue girado a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

En realidad, señor Presidente, yo interpreto que tendría que ir a la Comisión de Peticiones y Poderes. Por qué, porque es un simple pedido y este pedido tiene una urgencia. Es sabido por los medios públicos de que con estas crisis -tanto mundiales como de la República- se han clasificado en 3 grupos las crisis: crisis bancaria, que es cuando hay quebranto de bancos; crisis cambiaria, cuando hay valorización o desvalorización del peso y la crisis de deuda, conocida como default.

La Argentina en los últimos 40 años tuvo 4 crisis bancarias, tuvo 4 crisis cambiarias y tuvo 2 crisis de deuda -repito, en los últimos 40 años-. Y la experiencia que tenemos, en la República Argentina, que en estas 10 crisis, agrupadas así: cambiaria, bancaria y de deuda, la Argentina nunca salió bien de esas crisis. La última crisis, la default, que es...

- Dialogan los señores Legisladores -

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Continúe Diputado.

**SR. DIPUTADO BALVERDI.-** La última crisis que tuvo la República Argentina fue la del 2001, con un default total que tuvo incidencia a nivel mundial.

Entonces -digamos- el espíritu de esto es solicitar que -como hacen los abogados en algunos juicios, no innovar- porque, evidentemente, desconocemos ahora cuál es la profundidad y cuál será, hipotéticamente, la duración de esta crisis. Entonces lo más prudente es que no innovemos, porque, realmente, no sabemos de qué lado nos va a pegar la crisis mundial y la crisis del frente interno que tenemos ahora, como el tema del campo y como el tema educativo -que se ha discutido ampliamente-.

Y, por último -una acotación nada más- yo creo que todo lo que se ha hablado desde el inicio de la sesión hasta ahora ha sido de suma importancia, tan importante como los proyectos que vamos a tratar a continuación. Nada más señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Si. Diputado Balverdi, en síntesis, usted está pidiendo que pase a la Comisión de Peticiones y Poderes.

**SR. DIPUTADO BALVERDI.-** Peticiones y Poderes.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Pero junto con Finanzas o Peticiones y Poderes sólo?

**SR. DIPUTADO BALVERDI.-** No, no. Peticiones y Poderes sólo.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Peticiones y Poderes sólo.

**SR. DIPUTADO BALVERDI.-** Porque es un simple pedido, es decir que no tiene que elaborar nada la Comisión de Hacienda en Catamarca, esto se elabora, es pura responsabilidad y elaboración en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores de la Nación.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** A consideración la solicitud efectuada por el diputado Balverdi. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. DIPUTADO SALERNO.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Tiene la palabra el señor diputado Salerno.

**SR. DIPUTADO SALERNO.-** Gracias señor Presidente. También en el mismo sentido. Es por el expediente del orden N° 6, S-SP 0299-2008 que fue girado a la Comisión de Hacienda y Finanzas, para que tenga tratamiento similar a otros temas que ingresaron anteriormente a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte, es que propongo que sea esa Comisión que atienda este expediente y no la de Hacienda.

El tema es el apoyo económico a los clubes de Rugby, que tendría tratamiento idéntico a los que ya tuvieron los clubes de fútbol solicitado por el diputado Rivera.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** A consideración del Cuerpo la solicitud efectuada por el diputado Salerno .

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Pasamos al punto 8° del Plan de Labor:

## ASUNTOS A TRATAR

**SR. DIPUTADO ROSALES.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Tiene la palabra el señor diputado Rosales.

**SR. DIPUTADO ROSALES.-** Si señor Presidente, señores Legisladores: Conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria del día de ayer, voy a solicitar el tratamiento de los proyectos en el siguiente orden: primero, expediente C-SP 0128-2008, Proyecto de Ley remitido por el Senado con media sanción. Extracto: Sobre Declarar Monumento Histórico e Integrante del Patrimonio Cultural de la Provincia de Catamarca, a la Iglesia Señor de la Salud de la localidad de Mutquín, departamento Pomán. Cuenta con Despacho de la Comisión de Cultura y Educación y el periodo de observación está vencido.

Segundo, expediente S-SP 0268-2007, Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado José Antonio Sosa. Por el cual declara de Interés Parlamentario la Creación de la Biblioteca Escolar realizada por la comunidad educativa de la Escuela Provincial N° 227 -Provincia de Río Negro- de la localidad de Saujil, Dpto. Pomán. Cuenta con Despacho de la Comisión de Cultura y Educación y el periodo de observación está vencido.

Tercero, el expediente P-SP 0155-2008, Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Mario Alberto Perna. Extracto: Elaboración Digesto Jurídico de la Provincia de Catamarca. Cuenta con Despacho de la Comisión de Legislación General y el plazo de observación está vencido.

Cuarto, el expediente G-SP 0210-2008, Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Fabiola del Valle Garrot, por el cual declara de interés Provincial así como Patrimonio Cultural Histórico y Turístico al trayecto denominado "Ruta del Adobe", ubicado entre las localidades de Tinogasta y Fiambalá. Cuenta con Despacho de las Comisiones de Cultura y Educación e Industria, Comercio, Turismo y Deporte. El plazo de observación está vencido.

Quinto, el expediente B-SP 077-2008, proyecto de Decreto, iniciado por la diputada Amalia Rosa Buenader. Extracto: Solicitar se tramite ante representantes locales del Banco de la Nación Argentina la prosecución de "un convenio marco" a efectos de que los Empleados planta permanente de esta Cámara, cuenten con la posibilidad de acogerse al beneficio de préstamos a su favor por parte de la entidad bancaria mencionada, en condiciones más benignas que las entidades financieras de plaza. Tiene Despacho de la Comisión de Legislación General y el periodo de observación está vencido.

Sexto, el expediente J-SP 0249-2008, Proyecto de Decreto, iniciado por el diputado Augusto Cesar Jalile. Dispónese cursar invitación a la Comisión Nacional de Energía Atómica - CNEA- a fin de que científicos especialistas brinden información a las señoras y señores Legisladores de la Provincia de Catamarca sobre la cuestión minera del uranio denominada depósito vetiforme "Las Termas" ubicada en el distrito Fiambalá, Departamento Tinogasta, Provincia de Catamarca. Está con Despacho de la Comisión de Minería y el plazo de observación está vencido.

Séptimo, expediente M-SP 0298-2008, Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Jorge Manuel Moreno. Declarar de Interés Educativo la II Jornadas-Taller, Internacional de Educación Inclusiva en el Marco de la Diversidad, este proyecto ha tomado estado parlamentario en el día de la fecha.

Por último, con moción de preferencia para el día 1 de octubre, con Despacho de Comisión el expediente. P-SP 0368-2007, proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Por el cual Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en el paraje denominado "Río Chico", Dpto. Ancasti, para la obra "Presa de embalse Río Chico", en el Dpto. Ancasti. Está con Despacho en la Comisión de Legislación General y su periodo de observación está vencido. Es todo señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Corresponde proceder a la habilitación del proyecto, al respecto voy a poner a consideración del Cuerpo el expediente. M-SP 0298-2008. Proyecto de Decreto, iniciado por el diputado Jorge Manuel Moreno. Sobre Declarar de Interés Educativo la II Jornada Taller, Internacional de Educación Inclusiva en el Marco de la Diversidad. No tiene Despacho de Comisión y necesita para ser habilitado su tratamiento el apoyo de una mayoría de los dos tercios de los votos de los señores Diputado presentes.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al Despacho de Comisión de Cultura y Educación del proyecto de Ley letra "C" SP 0128-2008, iniciado por Cámara de Senadores con media sanción sobre "Declarar Monumento Histórico e integrante del Patrimonio Cultural de la Provincia de Catamarca a la Iglesia Señor de la Salud de la localidad de Mutquín Dpto. Pomán".

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Con N° de orden 137/08 Despacho de la Comisión de Cultura y Educación, referido al Expte. antes mencionado.

Dado en Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados el día 02 de septiembre de 2008.

Suscripto por los diputados: Cecilia Salcedo, Augusto Jalile, Mario Perna, Raúl Alejandro Jalil, María Luisa Aparicio, Oscar Vera, Renato Gigantino, María del Valle Burgos.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: ANEXO: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Declarase Monumento Histórico de la Provincia de Catamarca, a la Iglesia "Señor de la Salud" de la localidad de Mutquín, Departamento Pomán.

ARTÍCULO 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial debe proceder, conforme lo dispuesto en el artículo precedente, a adoptar las medidas tendientes a cumplimentar con las prescripciones de la Ley N° 4831 de Preservación del Patrimonio Cultural e Histórico de la Provincia.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- Tiene la palabra el miembro informante, diputado Oscar Vera.

**SR. DIPUTADO VERA.**- Gracias Presidente. Desde la Comisión de Cultura, más allá del análisis de todos los proyectos que a la misma llegan, dicho sea de paso en lo que va del año tuvo un fuerte trabajo, muchísimos proyectos han obtenido el Despacho de la Comisión el consiguiente tratamiento y la tramitación en los casos de los pedidos de informe y demás; siempre han dado una especial atención a los proyectos, a las iniciativas que procuran preservar el patrimonio cultural, y en ese sentido la demora en el análisis de estas iniciativas no es prolongar.

Este proyecto que viene del Senado, de autoría del compañero senador Daniel Saadi, fue sancionado a fines de mayo de este año, remitido a este Cuerpo en la primera quincena del mes de junio y ya ha obtenido Despacho de esta Comisión; ya lo hemos planteado en la Comisión de Cultura y Educación y también lo hemos planteado en la Comisión que conformamos los Presidentes de Bloques, sobre que esta mecánica que tienen las Comisiones y en especial este Cuerpo, no es correspondida por la Cámara de Senadores en donde innumerables proyectos, como éste que procura preservar el patrimonio cultural, no son materia de análisis en la Cámara de Senadores. Pero sin perjuicio de ello y siguiendo con lo que es una temática dentro de la Comisión, nos pareció de fundamental importancia preservar este patrimonio que es la Iglesia del Señor de la Salud situada en Mutquín Departamento Pomán y declarar Monumento Histórico e integrarlo al patrimonio cultural de nuestra Provincia. Pero al mismo tiempo, nos hemos permitido efectuar modificaciones a este proyecto de Ley, teniendo en cuenta que la Comisión hace una aplicación práctica de la Ley 4831 de Preservación del Patrimonio Cultural e Histórico de la Provincia; en ese sentido se suprimió el Artículo 2º, por el cual el proyecto que viene del Senado establecía la autorización al Poder Ejecutivo Provincial para que proceda a la protección, refacción y mantenimiento del Monumento Histórico que por esta Ley se declara, cuando ya la Ley 4.831 regula sobre lo que acá se está requiriendo.

Y por otro lado, se suprimió el Artículo 3º a donde se determinaba: "que se remita esta Ley al Registro del Patrimonio Cultural de la Provincia de Catamarca, a efectos de la inscripción de este Monumento Histórico e Integrante del Patrimonio Cultural de la Provincia", porque la Ley 4831 de Preservación del Patrimonio Cultural e Histórico ya establece normas.

Y la decisión de tramitar estos proyectos de Ley que procura rescatar y preservar el Patrimonio Cultural y declararlo Monumento Histórico e incorporarlo al Patrimonio Cultural de la Provincia, obedece a que la Ley 4.831 en una aplicación rápida el Poder Ejecutivo y el organismo pertinente en materia de preservación cultural va a posibilitar la preservación y el mantenimiento de estos edificios que se procura declarar de Monumento Histórico.

Así que por lo expuesto señor Presidente, desde la Comisión de Cultura y Educación y del mío propio, requerimos de los compañeros Legisladores la aprobación de este proyecto de Ley.

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- No haciendo uso, ningún Diputado, de la palabra con respecto a este proyecto, vamos a poner a consideración el proyecto en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- En particular, por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

**Secretaría Dr. Peralta.** Enuncia: Los Artículos 1º, 2º que puestos a consideración del cuerpo, son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- Ha obtenido sanción definitiva y se comunicara a la Cámara de Senadores.

Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura...

**SR. DIPUTADO PERNA.**- Pido la palabra

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- Tiene la palabra el señor diputado Perna.

**SR. DIPUTADO PERNA.**- Por una corrección de forma Presidente, ha sido modificado el proyecto no ha obtenido sanción definitiva, vuelve con correcciones para su revisión a la Cámara de Senadores.

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- Perdón, en virtud de las modificaciones efectuadas vuelve a la Cámara de Senadores para su revisión.

Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al Despacho de la Comisión de Cultura y Educación del Proyecto de Declaración, letras S-SP 0268-2007, iniciado por el diputada José Antonio Sosa, sobre "Declarar de Interés Parlamentario la creación de la Biblioteca escolar realizada por la comunidad educativa de la Escuela Provincial N° 227-Provincia de Río Negro de la localidad de Saujil, Dpto. Pomán".

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Despacho N° 142-08 de la Comisión de Cultura y Educación, del Expte. antes mencionado, referido a "Declarar de Interés Parlamentario la creación de la Biblioteca escolar realizada por la comunidad educativa de la Escuela Provincial N° 227-Provincia de Río Negro de la localidad de Saujil, Dpto. Pomán".

Dado en la sala de Comisiones de la Cámara de Diputados el 2 de septiembre de 2008.

Suscripto por los diputados: Cecilia Salcedo, Mario Perna, Augusto Jalile, María Luisa Aparicio, Raúl Alejandro Jalil, Oscar Vera, Renato Gigantino y María del Valle Burgos.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Anexo: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés educativo, cultural y social la creación de la Biblioteca Escolar realizada por la comunidad educativa de la Escuela Provincial N° 227 "Provincia de Río Negro" de la localidad de Saujil, Departamento Pomán, instando a las autoridades educativas y del ámbito cultural de la Nación y de la Provincia de Catamarca, a apoyar este emprendimiento que implica un vehículo de preservación y transmisión de nuestro acervo cultural.

ARTÍCULO 2º.- Cursar copia de la presente al Ministerio de Educación de la Nación, a la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y a la Secretaría de Estado de Cultura, estos últimos de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SRA. DIPUTADA SALCEDO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Salcedo.

**SRA. DIPUTADA SALCEDO.**- Gracias señor Presidente.

El pasado 23 de septiembre se celebró el "Día de las Bibliotecas Populares" y nos pareció oportuno, a los miembros de la Comisión de Cultura y Educación, dar Despacho favorable a este Proyecto de Declaración -a pesar que transcurrió bastante tiempo desde su presentación-; pero considerando en general que la vigencia de una biblioteca perdura en el tiempo, por eso es que se realizó una modificación en su Artículo 1º declarándola de interés educativo, cultural y social.

Es loable, también, destacar que esta iniciativa fue concretada por los miembros de la comunidad y los padres de los alumnos de la Escuela N° 227 "Provincia de Río Negro" de la localidad de Saujil, departamento Pomán.

En sus fundamentos, el autor expresa muy claramente cuál es la función de una biblioteca dentro del ámbito educativo:

"Las bibliotecas han desempeñado a lo largo de la historia la función de ser las difusoras del libro y la cultura de un pueblo". Es el refugio propicio donde niños, adolescentes y adultos se encuentran con el conocimiento, el esparcimiento, la recreación y dejan volar y crear su imaginación.

En el año 1870, uno de los máximos promotores de la educación en el país y Presidente de los argentinos, Domingo Faustino Sarmiento, con su gran vocación de educador creó una Ley de Protección a las Bibliotecas Populares, con el objetivo de convertirlas en el vehículo de preservación y transmisión de nuestro acervo cultural.

Desde aquella primera ley de defensa y protección de las bibliotecas públicas y populares muchas cosas han cambiado, y en estos cambios también van impresos un rol de estas instituciones. Hoy por hoy, ya no se debe concebir como un mero receptáculo donde se guardan y se atesoran libros, sino con el claro propósito de que ellas son las difusoras de información, las responsables de que los libros, materiales y demás elementos estén en permanente relación con toda la población, a través no sólo de una organización adecuada sino también, y principalmente, mediante la realización de actividades participativas y la incorporación de nuevos servicios y de las nuevas tecnologías.

La biblioteca de hoy deben satisfacer a un público variado, ansioso de la adquisición de conocimientos a través de nuestras prácticas. No deben convertirse en antagónicas de las nuevas tecnologías, sino en un complemento, utilizando las herramientas inagotables que estas ofrecen para captar y generar nuevos lectores.

En ellas, en ese espacio físico, debe construirse y desarrollarse nuestra cultura popular y nuestra identidad nacional; fomentarse las producciones locales, el conocimiento de nuestros autores, el trabajo de investigación, el contacto con los niños y los libros, el gusto por la lectura, en definitiva, un espacio de encuentro y de construcción social.

Acercar a un niño, a un joven, a un adolescente, a un hombre, un libro es estimularlo, recrear su imaginación, generar en él un espíritu crítico para transformar la información en conocimiento, una herramienta fundamental para su desempeño como un ciudadano libre y defensor de sus propios derechos. La lectura posibilita la reflexión, la capacidad de interpretar su mundo, de acceder a mayores instancias educativas, de usar y aprovechar los avances científicos tecnológicos, de cultivar el espíritu crítico y en general mejorar la vida en la comunidad.

La creación de esta "Biblioteca Escolar" con sede en el establecimiento educativo N° 227 "Provincia de Río Negro" es de gran importancia para el conjunto de la comunidad educativa de Saujil y para la comunidad en general.

Vaya también en esta oportunidad nuestro apoyo y el sentimiento alentador a la Comunidad de Saujil para que siga acrecentando su biblioteca, el número de textos ya que a medida que avanza el dinamismo de la investigación científica hace necesaria que una biblioteca se esté renovando constantemente.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el apoyo para la aprobación de este proyecto. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Se pone en consideración el proyecto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** En particular, por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

**Secretaría Dr. Peralta.** Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Pleno son aprobados sin observaciones.

**ARTÍCULO 3º.-** De forma.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Ha obtenido la aprobación de esta Cámara de Diputados y se cursarán las correspondientes comunicaciones.

Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al Despacho de la Comisión de Legislación General del proyecto de Ley que tramita por expediente P-SP 0155-2008, iniciado por el diputado Mario Alberto Perna. Sobre la elaboración del Digesto Jurídico de la provincia de Catamarca.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Despacho de Comisión, N° de orden 154/08 referido al expediente antes mencionado.

Dado en la Sala de Comisiones el día 01 de setiembre de 2008.

Suscripto por los señores diputados: Luis Barrionuevo, Julio Salerno, Egle Altamirano, Fidel Sáenz, Sara Ludueña de Cadó, Amalia Buenader, Marcelo D. Rivera, Renato Gigantino, Luis Alberto Andraca y Gustavo Saadi.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Anexo:...

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Solicito a la Presidenta de la Comisión de Legislación General a ocupar la Presidencia.

- Ocupa el Estrado Presidencial la Presidenta de la Comisión de Legislación General señora diputada Egle Altamirano -

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: ANEXO: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:  
Capítulo I

#### Aspectos Generales

**ARTÍCULO 1º.-** En atención a los principios del régimen republicano de gobierno, la presente ley tiene por finalidad regular el ordenamiento y la publicidad de las leyes provinciales que se hallen vigentes y su respectiva reglamentación, estableciendo los principios y el procedimiento para contar con un régimen de consolidación del cuerpo normativo vigente en la Provincia, a través de la elaboración y aprobación de un Digesto Jurídico de la Provincia de Catamarca.

**ARTÍCULO 2º.-** El Digesto Jurídico debe contener:

- a) Las leyes provinciales generales vigentes a la fecha de promulgación de la norma que apruebe el Digesto Jurídico.
- b) Un anexo con las leyes provinciales no generales o de alcance particular vigentes a la fecha de promulgación de la norma que apruebe el Digesto Jurídico.
- c) Un anexo de los Decretos vigentes emitidos por el Poder Ejecutivo de la Provincia, a la fecha de promulgación de la norma que apruebe el Digesto Jurídico.
- d) Un anexo del derecho histórico de la Provincia de Catamarca o derecho positivo no vigente, ordenado por materias; entendiéndose por el mismo las leyes provinciales que por derogación, abrogación, subrogación, cumplimiento de su objeto, transitoriedad, vencimiento del plazo o desuso, carecen de eficacia.
- e) Un anexo con la referencia y contenido de normas de extraña jurisdicción que se hallen mencionadas en las normas vigentes en el orden provincial, o aquellas aprobadas por organismos supra provinciales de integración regional en los que la Provincia sea parte.
- f) Un anexo con las Cartas Orgánicas Municipales.

**ARTÍCULO 3º.-** Para la integración e interpretación del ordenamiento jurídico local, el derecho histórico mencionado en el inciso d) del artículo 2º, ...

**SRA. PRESIDENTA ALTAMIRANO.-** Le voy a pedir al diputado Rivera que no se retire, tenemos el quórum estricto.

**Secretaría Dr. Peralta.** Continúa la lectura: ... tiene valor jurídico equivalente a los principios generales del derecho en los términos del artículo 16º del Código Civil.

**ARTÍCULO 4º.-** El lenguaje y la redacción del Digesto se ajustarán a las siguientes pautas:

- a) Léxico: el lenguaje se adecuará al léxico jurídico de las instituciones y de las categorías del derecho. Se evitará el empleo de términos extranjeros salvo que hayan sido incorporados al léxico común o no exista traducción posible.
- b) Cantidades: las cifras y cantidades se expresarán en letras y números. En caso de error se tendrá por válido lo expresado en letras.
- c) Siglas: ellas irán acompañadas de la denominación completa que corresponda, en el primer uso que se haga en el texto legal. Sólo se utilizarán siglas cuando la locución conste de más de dos palabras y aparezca reiteradamente citada en el texto.

**ARTÍCULO 5º.-** Para el cumplimiento del objetivo delineado en la presente ley, se emplearán las técnicas que se establecen seguidamente:

- a) Recopilación: Abarca la clasificación, depuración, inventario y armonización de la legislación vigente y un índice temático ordenado por categorías.
- b) Unificación: importa la refundición en un solo texto legal o reglamentario de normas análogas o similares sobre una misma materia o temática, señalando al pie de página la referencia normativa correspondiente, distinguiendo la ley de origen y sus posteriores modificaciones.
- c) Ordenación: traduce la aprobación de textos ordenados, compatibilizados en materias varias veces reguladas o modificadas parcialmente.

**ARTÍCULO 6°.-** Las leyes, Reglamentos y Decretos que integren el Digesto Jurídico de la Provincia, se identificarán por su temática o categoría jurídica, conforme se determine al tiempo de su elaboración. Todas las leyes vigentes que se inserten en el Digesto se clasificarán y se renumerarán correlativamente bajo las siguientes pautas:

- Siendo la hora 14:20 minutos ocupa el Estrado Presidencial el diputado Dr. Gustavo Saadi -

**Secretaría Dr. Peralta.** Continúa la lectura: ... Las leyes vigentes se identificarán por número romano y número arábigo.

- El número romano, que precederá, indicará la categoría jurídica - científica de la ley, y el número arábigo de cuatro cifras correlativo, iniciándose con el número 0001, referirá al orden histórico de la sanción de la misma, acompañado de un número arábigo de cuatro cifras correspondiente al año de sanción.

-En los casos de leyes anuales de presupuesto, impositivas y toda otra ley que se reitere anualmente, se deberá mantener la misma numeración romana y arábigo, diferenciándose solo con el correspondiente al año de sanción.

-Igual procedimiento de identificación se aplicará a los reglamentos y/o decretos, con la salvedad que la numeración arábigo indicará número de orden y año de dictado, comenzando todos los años por una nueva numeración arábigo a partir del número uno.

**ARTÍCULO 7°.-** Se otorga valor de publicación oficial del Digesto Jurídico de la Provincia de Catamarca, a la reproducción de las leyes y de los reglamentos que lo integren por caracteres magnéticos y medios informáticos u otra tecnología que garantice la identidad e inmutabilidad del texto y que cuenten con la debida autorización del Poder Ejecutivo Provincial. Dichas publicaciones tienen valor jurídico equivalente a las del Boletín Oficial.

## Capítulo II

### Procedimiento

**ARTÍCULO 8°.-** El Poder Legislativo es el responsable de la elaboración del Digesto Jurídico de la Provincia, en relación a los contenidos de los incisos a), b), d), e) y f) del artículo 2°, siendo responsable el Poder Ejecutivo de la Provincia, de la elaboración del Digesto Jurídico en relación a lo preceptuado en el inciso c) del citado artículo, debiendo proceder en ambos casos conforme las pautas establecidas en la presente ley. Las normas reglamentarias emanadas del Poder Ejecutivo, como así también aquellas producidas por organismos o entes de regulación y control de servicios públicos con facultades reglamentarias establecidas por ley, deberán ser adecuadas en orden a la legislación consolidada vigente.

**ARTÍCULO 9°.-** A los fines de dar cumplimiento a las prescripciones estipuladas en el artículo precedente, en el ámbito del Poder Legislativo facultase a las Presidencias de ambas Cámaras, para que en uso de sus atribuciones, constituyan en el ámbito de la Legislatura Provincial una Unidad Ejecutora de Elaboración del Digesto Jurídico de la Provincia, cuya misión deberá ajustarse a los lineamientos establecidos en la presente ley y sus integrantes, funciones y metodología de trabajo, estarán sujetas a la reglamentación que dicten las Presidencias de ambas Cámaras al tiempo de su constitución. La Unidad de mención, a los fines del cumplimiento de su tarea, contará con la asistencia técnica de todas las áreas de ambas Cámaras de la Legislatura de la Provincia y podrá solicitar a todos los organismos públicos de la Provincia o de extraña jurisdicción, la información que estime necesaria para el cumplimiento de su cometido, pudiendo requerir el asesoramiento académico, técnico e informático de universidades y centros de investigación.

**ARTÍCULO 10°.-** La Unidad Ejecutora tendrá un plazo de un (1) año, contado a partir de la fecha de su constitución, para elaborar el proyecto encomendado en el artículo anterior, pudiendo los titulares de ambas Cámaras del Poder Legislativo por resolución conjunta, prorrogar dicho plazo por un período de seis (6) meses, a solicitud de la citada Unidad, la que deberá fundarlo en razones de orden técnico debidamente acreditadas.

**ARTÍCULO 11°.-** El Poder Ejecutivo Provincial, para dar cumplimiento a la responsabilidad que la presente ley le asigna en el primer párrafo del artículo 8°, procederá por intermedio del Ministerio de Gobierno y Justicia o unidad orgánico funcional que en el futuro lo reemplace, quien tendrá a su cargo la dirección y coordinación de las tareas de elaboración del Digesto Jurídico de la Provincia en relación con el inciso c) del artículo 2°. El plazo asignado para el cumplimiento de la tarea será idéntico al establecido por la presente Ley, para el caso de la

Unidad Ejecutora constituida en el ámbito del Poder Legislativo. La mecánica de trabajo a establecer en la esfera de su competencia, atendiendo a los lineamientos de orden general estipulados en la presente ley, será determinada por el Poder Ejecutivo Provincial por vía reglamentaria.

ARTÍCULO 12°.- Desde la constitución de la Unidad Ejecutora y hasta tanto ella culmine con la labor encomendada, todas las normas legislativa o reglamentarias que se dicten deberán ser comunicadas en forma inmediata a la misma, a los efectos de su consolidación en el texto del proyecto de Digesto. En aquellos casos que por la naturaleza de la cuestión de que tratan lo permita, se podrán remitir en consulta a ella, los proyectos de leyes o de reglamentación que se encuentren en proceso de elaboración o tratamiento.

ARTÍCULO 13°.- Dentro de los tres (3) meses de elaborado el proyecto de Digesto Jurídico de la Provincia, la Unidad Ejecutora lo girará a la Comisión Bicameral de Seguimiento del Proyecto de Digesto Jurídico de la provincia de Catamarca para su tratamiento y consideración, el que deberá efectuarse dentro de los seis (6) meses de recibido el proyecto, aún cuando no se contare con el dictamen de la citada Comisión, establecida en el artículo 14° de la presente ley.

ARTÍCULO 14°.- Créase en el ámbito de la Legislatura una Comisión Bicameral de Seguimiento del Proyecto de Digesto Jurídico de la Provincia, la que estará integrada por seis (6) Diputados y cuatro (4) Senadores, designados por cada una de las Cámaras, respetando la composición de las mismas y la participación de las minorías, que al tiempo de su designación formen parte de las Comisiones de Asuntos, Constitucionales, Legislación General y Presupuesto y Hacienda, en lo posible. Tendrá como funciones:

a) La supervisión general y seguimiento de las tareas de la Unidad Ejecutora constituida en el ámbito del Poder Legislativo y de las acciones encomendadas al Ministerio de Gobierno y Justicia del Poder Ejecutivo Provincial, en el marco de las previsiones del artículo 11°, acompañando el proceso de elaboración del Digesto Jurídico Provincial.

b) La elaboración del dictamen previo al tratamiento legislativo del proyecto de Digesto Jurídico por parte de la Legislatura.

c) Ser autoridad de aplicación de la presente ley, debiendo atender todas las situaciones emergentes que puedan suscitarse en el cumplimiento de la misma.

ARTÍCULO 15°.- Las leyes y decretos a dictarse a partir de la aprobación del Digesto Jurídico de la Provincia, deben encuadrarse en la correspondiente categoría jurídica a que hace referencia el artículo 6° de la presente ley. Ello se determinará en oportunidad de la sanción o dictado de los mismos, y será automática y de pleno derecho su inserción en el Digesto Jurídico de la Provincia; debiendo el Poder Legislativo expedirse sobre el encuadramiento de las leyes y el Poder Ejecutivo hacer lo propio respecto de sus disposiciones.

ARTÍCULO 16°.- Las modificaciones a leyes y reglamentos insertos en el Digesto Jurídico de la Provincia, deberán ser expresas y ajustarse a la técnica de los textos ordenados en el mismo. La ley o reglamento de modificación, indicará con precisión el texto que se modifica, sustituye o introduce, así como su exacta ubicación o encuadramiento conforme las prescripciones del artículo 15°.

ARTÍCULO 17°.- A partir de la entrada en vigencia de la Ley de aprobación del Digesto Jurídico de la Provincia de Catamarca, se tendrán por derogadas todas las normas que no hubiesen sido incorporadas al mismo hasta la fecha de la consolidación como legislación provincial y su respectiva reglamentación.

ARTÍCULO 18°.- El Poder Ejecutivo Provincial, adoptará las medidas en el primer trimestre de cada año, para publicar el Digesto Jurídico de la Provincia de Catamarca, con todas las modificaciones que se hubieren verificado en el período anual inmediato anterior, debiendo en la reglamentación designar al área u organismo responsable de la actualización permanente del Digesto Jurídico de la Provincia. Asimismo el Poder Ejecutivo Provincial proveerá en el Presupuesto Anual de la Provincia las partidas necesarias para la elaboración del Digesto Jurídico.

ARTÍCULO 19°.- La Unidad Ejecutora de Elaboración del Digesto Jurídico a constituirse en el ámbito del Poder Legislativo y la Comisión Bicameral de Seguimiento del Proyecto de Digesto Jurídico de la Provincia que se instituye por la presente disposición, deberán tener a la vista, como antecedente para el cumplimiento de su tarea, los resultados emergentes de las Leyes N° 4096 de Ordenamiento Administrativo para la Confección del Digesto Administrativo Provincial y su modificatoria, ley N° 4788.

ARTÍCULO 20°.- El Poder Ejecutivo Provincial deberá reglamentar la presente ley, dentro de los sesenta (60) días desde su promulgación.

ARTÍCULO 21°.- De forma.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- Tiene la palabra el miembro informante, la diputada Egle Altamirano.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.**- Gracias señor Presidente.

Voy a ser muy breve, para cederle la palabra al autor de la iniciativa -porque me imagino que algo tendrá para decir-. Sin dudas es una tarea de titanes la que espera, si es que este Proyecto que -estoy segura que hoy tendrá media sanción de la Cámara de Diputados-, el Senado le presta la atención que se merece y lo convierte en Ley.

Simplemente voy a citar de los fundamentos del autor el último párrafo donde dice que esto es nada más una iniciativa para "dotar a los Departamentos Legislativos, Ejecutivos y Judicial del Gobierno de la Provincia, de una herramienta técnica de inestimable valor para la consulta de normas, lo que contribuirá a evitar la ambigüedad, la oscuridad y los vacíos legales, al tiempo de afianzar la correcta aplicación de la ley, evitando el dispendio de tiempo y recursos en los procesos de recopilación de información necesarios para el proceso de toma de decisiones en cualquier esfera del Estado Provincial. Es claro que ningún Legislador y los miembros de la Comisión de Legislación General lo entendieron inmediatamente, es necesario por supuesto un Digesto Jurídico para la provincia de Catamarca. Eso nos va a poner a la altura de otras provincias que ya lo tienen y realmente si esto llega a lograrse y a concretarse va a ser una obra importante para todos nosotros los Legisladores y para toda la gente que necesita de la consulta permanente a las leyes. Eso es todo señor Presidente.

**SR. DIPUTADO PERNA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- Tiene la palabra el señor diputado Mario Perna.

**SR. DIPUTADO PERNA.**- Gracias Presidente. Como primer punto en orden a avanzar sobre la fundamentación en esta iniciativa, un agradecimiento personal a la Presidenta de la Comisión de Legislación General y a todos los miembros de la misma por haber dado tratamiento a un proyecto como bien lo decía la Diputada preopinante que implica una tarea titánica. En realidad es hasta harto engorroso hablar de Digesto Jurídico si primero no definimos qué es lo es y cuál es su finalidad. Está contenido en el Artículo 1° de la norma que estamos tratando que no es otro que regular el ordenamiento y la publicidad de las leyes provinciales que se hayan vigentes y su respectiva reglamentación estableciendo principios, procedimientos para contar y avanzar en un régimen de consolidación del Cuerpo normativo vigente a través de lo que será el Digesto Jurídico de la Provincia de Catamarca.

Esto tiene historia en nuestra Provincia. Catamarca allá por el año 1984 con el retorno a la democracia dio sanción a la Ley 4096 que estableció la necesidad de efectuar un ordenamiento normativo en la Provincia de Catamarca. Hoy se habló aquí, de retorno a la democracia, veníamos de la noche negra, había un sinnúmero de leyes dictadas inclusive dentro del marco del proceso -mal llamado proceso de reorganización nacional- y era necesario avanzar en un régimen de ordenamiento que nos permitiera brindar claridad sobre la oscuridad de la cual veníamos, pasó el tiempo, 10 años y en 1994 esta misma Legislatura sancionó la Ley 4788 que modificó aquella, fijando un plazo máximo de un año para la realización de la citada tarea que no era otra que la de ordenar la legislación vigente. Por eso el proyecto en su último artículo, uno de sus últimos artículos -perdón- el Artículo 19° cuando le encomienda al Organismo de aplicación de esta norma, la confección de dicha tarea, lo hace sobre la base de respetar ya el trabajo de la Ley 4096 de Ordenamiento Administrativo para la confección del Digesto Administrativo de la Provincia y su modificatoria la Ley 4788. Pero a esto debo agregarle otro antecedente más que me lleva recordar a una persona, a un Legislador que ocupó el sitial de esa Presidencia y que gatilló la necesidad de avanzar, inclusive, aun sin contar con el Digesto Jurídico, con un esquema de ordenamiento normativo, me estoy refiriendo al ex Presidente de la Cámara, al doctor Guillermo Herrera, quien acompañó allá por el año 2006 la redacción de esta iniciativa, y la acompañó no sólo desde la labor parlamentaria, sino desde el ejercicio de esa Presidencia instrumentando lo que hoy conocemos como el SILEDI, el Sistema Legislativo Digital que bien vale decirlo ha tenido continuidad en la actual gestión de esta Cámara y que es de recibo no sólo en los Concejos Deliberantes, en el Colegio de Abogados, sino que inclusive se han acercado mociones a los señores Diputados para que otros Colegios, como el Colegio de Escribanos o como el Colegio de Ciencias Económicas también puedan contar con esta herramienta. Y porqué digo que tenemos gran parte de la tarea hecha más allá de lo titánico que parezca la misma.

El Artículo 5° del proyecto en cuestión habla de que para cumplir el objetivo establecido en la norma tenemos que dar una serie de pasos, la recopilación en primer lugar, la unificación y el ordenamiento o consolidación como se le llama desde la técnica legislativa, al proceso que

desemboca en la confesión de un Digesto Jurídico. Y aquel primer paso lo hemos dado con el SILEDI, el paso de la recopilación; entonces, la tarea avanza aún más porque ahora hay también un elemento que se suma que quizás no contábamos en la década del '80 y en la década del '90 que es la voluntad política para hacerlo. Por qué digo esto Presidente?. Recorriendo todo el Derecho Público Provincial Comparado, hay jurisdicciones, Chaco, San Luis, Chubut, Río Negro, La Pampa, que aggiornaron el esquema y el proceso para arribar a un Digesto Jurídico a partir de lo que se dio en 1998 a nivel nacional, la sanción de la Ley 24.967, estoy hablando de hace una década atrás, que gatilló el proceso de elaboración a nivel nacional del Digesto Jurídico Argentino, obra a una década de sanción de aquella norma aún inconclusa; pero esto permitió al interior de cada una de las provincias avanzar rápidamente en esto. Hoy San Luis cuenta con un Digesto Jurídico ya concluido de brillante factura que le permitió de casi 6.000 leyes que estaban vigentes en aquella jurisdicción bajar a un número de 474 ó 475 leyes a agosto del año 2004; y que de algún modo también cumplió con un principio republicano, porque si la ley se entiende por su carácter coersitivo y se entiende conocida por toda la ciudadanía, justamente el grave problema que tenemos en la Argentina, -nuestra provincia no escapa a ello-, es que muchas veces invocamos normas que no conocemos, un ejercicio cotidiano, verbigracia lo pongo como ejemplo; ayer vivíamos con la diputada Salcedo, en la localidad de Recreo, una reunión con todos los miembros del Concejo Deliberante de aquella comunidad, Jefe de Área Programática, Médicos, Docentes; hablando de la Ley de Tránsito, alguien por allí se le ocurrió decir de que era conocida la Ley de Tránsito, simplemente desplegamos la señaletica que prevé el anexo L del Anexo I de la Ley 24.449, y realmente fue sorpresa para todos los presentes cuando sobre el promedio general más del 80 %, conocía no más de 10 o 20 señales reglamentarias de tránsito que están contenidas en la ley. Son obligatorias, se presume conocida y justamente el grave defecto que tenemos en la Argentina, es esto que se ha dado en llamar la Inflación Legislativa, tener normas, nosotros vamos por la cinco mil doscientas cincuenta y tantas, y pico; y realmente debemos preguntarnos en esta espiral inflacionaria de carácter legislativo, cuántas son de aplicación práctica, cuántas realmente están en manos del ciudadano que es para quien sancionamos normas, porque regulamos conductas por cada ley que nosotros dictamos en este Poder Legislativo y que son promulgadas posteriormente por el Poder Ejecutivo Provincial.

Digo yo, Presidente, en los fundamentos de esta iniciativa que de hecho pido que se incorporen en su totalidad a la versión taquigráfica, que llevar adelante este proceso tiene una asignación de responsabilidades muy claras, y hay en el Derecho Público Provincial comparado reitero tres situaciones fácticas que se han dado; una la de que el Poder Legislativo a través de una Comisión Bicameral y con una unidad ejecutora haga frente a la misma. La otra, es asignarle esta responsabilidad a un órgano externo, lo ha hecho el Digesto Jurídico Nacional, cuando le asignó esta responsabilidad a una Comisión de notables y a su vez contrató a una facultad, la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de Buenos Aires, y una solución intermedia, por caso la de la provincia de Río Negro que estableció una Comisión de interpoderes entre el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, para avanzar en la tarea. Todas son soluciones probables y posibles, pero en el entendimiento de quien habla y así lo ha hecho la Comisión de Legislación General, la Legislatura de Catamarca, fundamentalmente esta Cámara -reitero- con el Sistema Legislativo Digital había avanzado enormemente en el primer paso que es realmente el más difícil.

Este proyecto, Presidente, fue sometido también a la consideración, justamente, de quién tiene la responsabilidad en el orden nacional como Coordinador General del Digesto Jurídico Argentino, me estoy refiriendo al Dr. Daniel Ricardo Altmark, que es el Director de la Unidad de Coordinación de proyectos de ordenamiento legislativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a su vez Coordinador Ejecutivo del Digesto Jurídico Argentino y que es responsable y ha sido el responsable de llevar adelante los Digestos Jurídicos de Río Negro, de Chubut y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En ocasión de desarrollarse las III Jornadas Parlamentarias del NOA, el 25 y el 26 de agosto sobre Digesto Jurídico Metodología y Técnica, éste proyecto tal cual está formulado fue sometido a consideración de quién es la máxima autoridad -si se quiere- científica en la materia de elaboración de Digesto Jurídico, que avaló la iniciativa, avaló los canales que tiene de flexibilidad la norma, porque inclusive se ha previsto que esta Legislatura al interior, cuando se constituya la unidad ejecutora en el seno de la Legislatura, pueda hacer extensiva la invitación para contar con el concurso de unidades académicas de la provincia de Catamarca y de otras jurisdicciones para contar con el aval técnico científico para hacer frente a la misma. Flexibilidad que esta dada por la interrelación que hay entre el Poder Ejecutivo que debe hacerse cargo de la tarea de llevar adelante todo lo que es, la elaboración del Digesto en cuanto a Decretos, en cuanto a Resoluciones, disposiciones, normas que son de incumbencia específica de ese otro Poder y dejarle sí al Poder Legislativo con facultades a las Presidencias de ambas Cámaras para ir regulando este proceso que va a ser arduo y tedioso; porque indudablemente corre la responsabilidad sobre la seguridad jurídica del ciudadano catamarqueño, cómo se elabora el Digesto Jurídico. Porque se prevé que una vez llegado -y por experiencia similares que he mencionado- una vez llegada la consolidación, la etapa final, de poco más de 5.200 normas y siguiendo -reitero- la casuística que hay a nivel nacional, no deban quedar más de 400 o 500 normas vigentes en la provincia

de Catamarca; y esto sí va a ser un salto cualitativo no sólo para el plano jurídico, para quienes son letrados y deben litigar permanentemente en sede judicial, sino para la regulación misma de la convivencia societal, ésta compleja urdiembre social que es Catamarca.

Entonces, Presidente, creo que estamos dando un salto cuali-cuantitativo, no quiero dejar pasar por alto, también, que este proyecto que ha sido re-presentado en el presente periodo legislativo, se dio de la mano con otro de alguien que ya no nos acompaña que es la Diputada Nacional, me estoy refiriendo a la profesora María Julia Acosta de Ahumada, quién presentó una iniciativa de similares características, pero sólo referida a la constitución de una Comisión, y ella avanzaba en una idea de una Comisión inter-poderes con la participación del Poder Judicial. El criterio final adoptado por la Comisión de Legislación General a tiempo de dar sanción a esta iniciativa e introducir una modificación a su texto en el Artículo 18° relativo a un tema no menor, el tema de los fondos para hacer frente a esta obra ciclópea, han dado como resultado un proyecto que -creo- es similar en materia de técnica y de redacción a todas las normas que han atravesado ya otras jurisdicciones.

Una de las preguntas que nos hacía a la diputada Salcedo y a mí el Dr. Daniel Ricardo Altmalk en Tucumán, en el seno de estas jornadas nacionales cuando visualizaba la norma, nos preguntaba si la Legislatura de Catamarca tenía recurso humano necesario y suficiente para hacer frente a esta tarea. Yo creo que el recurso humano de planta de esta Legislatura llevó a su fin con éxito, un emprendimiento del Dr. Herrera, en orden al Sistema Legislativo Digital, creo que la actual gestión, con el mismo recurso humano, con la misma planta de personal de esta Cámara y de la Cámara de Senadores, puede, también, hacer efectiva y llevar a buen puerto esta tarea que, indudablemente, requiere de la colaboración y el esfuerzo de todos los actores y de todas las áreas legislativas, absolutamente de todas, inclusive de quienes hoy estamos -circunstancialmente- sentados en estas 41 Bancas.

Por ello, Presidente, y para finalizar quiero -al tiempo de reiterar mi agradecimiento a la Comisión de Legislación- solicitar a esa Presidencia, en atención a que el texto ha sido, arduamente debatido en la misma, que al tiempo de someter a la votación en particular el presente Proyecto de Ley, lo haga conforme al Artículo 164° del Reglamento Interno, por período, a los fines de la economía procesal que su tratamiento requiere. Muchas gracias.

Se adjunta los fundamentos del Expte. P-SP 155/2008 como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- Se pone a consideración el Proyecto en general.  
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- Tiene la palabra la señora diputada Egle Altamirano.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.**- En razón de que se va a..., en cuanto a la votación en particular se va a hacer por Capítulo, quiero hacer una corrección en el Artículo 18° , es un error de tipeo. En el último punto dice: "Asimismo el Poder Ejecutivo Provincial proveerá(...)", y en realidad era "preverá" -en el sentido de previsión-. Es simplemente, es la "o" por la "e". Nada más.

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- Se toma en cuenta que se corrija por Secretaría Parlamentaria.  
En particular, por Secretaría Parlamentaria, se invita a emitir los votos por Capítulos.

**Secretaría Dr. Peralta.** Enuncia: Capítulo I, que va desde el Artículo 1° hasta el Artículo 7°.

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- A consideración del Cuerpo el Capítulo mencionado.  
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dr. Peralta.** Enuncia: Capítulo II, que va desde el Artículo 8° hasta el Artículo 20°, con las salvedades que ha hecho la Diputada.

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- A consideración del Cuerpo el Capítulo mencionado.  
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dr. Peralta.** Enuncia: Artículo 21º.- De forma.

**SR. DIPUTADO SAADI.-** Ha obtenido media sanción de esta Cámara de Diputados y se remite a la Cámara de Senadores para su revisión.

Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al Despacho de las Comisiones de Cultura y Educación e Industria, Comercio, Turismo y Deporte, del Proyecto de Declaración, transformado por estas Comisiones, en Proyecto de Ley, letras G-SP 0210-2008, iniciado por la diputada Fabiola del Valle Garrot, sobre "Declarar de Interés provincial así como patrimonio cultural y turístico al trayecto denominando Ruta del Adobe, ubicado entre los Dptos. de Tinogasta y Fiambalá, de la Provincia de Catamarca".

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Despacho de Comisión Conjunto N° de Orden 159-08 de las Comisiones de Cultura y Educación e Industria, Comercio, Turismo y Deporte del Expte. antes mencionado, referido a "Declarar de Interés provincial así como patrimonio cultural y turístico al trayecto denominando Ruta del Adobe, ubicado entre los Dptos. de Tinogasta y Fiambalá, de la Provincia de Catamarca".

Dado en la sala de Comisiones de la Cámara de Diputados el día 2 de septiembre de 2008.

Está suscripto por los diputados: Cecilia Salcedo, Mario Perna, Augusto Jalile, Nicolás Verón, María Luisa Aparicio, Raúl Jalil, Oscar Vera, Pilar Kent de Saadi, Renato Gigantino, Juan Pablo Bosch, Julio Luis Salerno y María del Valle Burgos.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Anexo: EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

**ARTÍCULO 1º.-** Declárase como patrimonio histórico-cultural de la Provincia de Catamarca, a las construcciones que más abajo se detallan, insertas en la denominada "Ruta del Adobe" de cincuenta y cinco kilómetros (55KM) de extensión, que une a las localidades de Tinogasta y Fiambalá en el Departamento Tinogasta, trayecto enclavado sobre Ruta Nacional 60 y zonas adyacentes:

- Oratorio de los Orquera ( El Puesto, Tinogasta)
- Iglesia de Andacollo (La Falda, Tinogasta)
- Residencia y Mayorazgo de Anillaco ( Anillaco , Tinogasta)
- Iglesia Nuestra Señora del Rosario ( Anillaco, Tinogasta), declarada Monumento Histórico de la Provincia por Ley N° 4831
- Ruinas de Batungasta o Watungasta
- Iglesia de San Pedro (Fiambalá, Catamarca) declarada Monumento Histórico Nacional
- Comandancia de Armas (Fiambalá, Tinogasta)

**ARTÍCULO 2º.-** Facultase a la autoridad de aplicación de la Ley N° 4831 de Preservación del Patrimonio Cultural e Histórico de la Provincia de Catamarca, a incluir como patrimonio histórico-cultural dentro de la denominada "Ruta del Adobe", a cualquier otra ruina, monumento, lugar histórico, objeto u obra cultural que a criterio de la misma, realce dicho patrimonio.

**ARTÍCULO 3º.-** El Poder Ejecutivo Provincial procederá, conforme lo dispuesto en el artículo 1º de la presente Ley, a adoptar las medidas tendientes a cumplimentar con las prescripciones de la Ley N° 4831, debiendo en el caso particular de la Iglesia de San Pedro (Fiambalá, Tinogasta), por su carácter de Monumento Histórico Nacional, actuar en forma concurrente con las autoridades nacionales en la materia.

**ARTÍCULO 4º.-** De forma.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Tiene la palabra el miembro informante, Mario Alberto Perna.

**SR. DIPUTADO PERNA.-** Gracias Presidente. Hablar de la Ruta del Adobe, Presidente es hablar de una acción conjunta de los sectores públicos y privados que no ha tenido diferenciación política alguna en cuanto a revalorizar y realzar esta ruta.

Por qué digo esto, Presidente, leí algunos antecedentes de este año, por caso los promovidos por la diputada Fanny del Carmen Salva junto a la Senadora Nacional Marita Colombo que promocionaron el 8º Concurso Nacional de Ideas de la Revista Vivienda desarrollo productivo de la Ruta del Adobe que se realizó en mayo, y que al tiempo de promover ese concurso decían que el mismo constituye un valioso aporte para fortalecer las acciones que

los Gobiernos Provinciales y los Gobiernos Municipales vienen realizando con el objeto de poner en valor, recurso atractivos turísticos de la Ruta del Adobe.

Esta Cámara de igual modo bajo la coordinación de la diputada Altamirano y Fabiola Garrot llevó adelante junto con el Ministerio de Obras y Servicios Públicos y la Municipalidad de la Capital, una actividad que realmente fue muy importante aquí en la ciudad capital relacionada con el adobe como construcción de identidad. Todos estos antecedentes Presidente provocaron que la Comisión de Cultura y Educación que al tiempo de tratar este proyecto de Declaración estaba tratando otros proyectos de valorización del patrimonio cultural - histórico como por caso los que hoy han sido revisados por esta Cámara y han vuelto al Senado, estoy hablando de la Iglesia del Señor de la Salud en Mutquín, por caso la declaración de patrimonio cultural proyecto de autoría de la diputada Mary Aparicio sobre la Cuesta del Portezuelo, decía, provocaron que la Comisión tomara un criterio distinto del que su autora había planteado al darle el carácter de Declaración y se elevara el rango del mismo como proyecto de Ley, con algunas salvedades de orden técnico, Presidente, que están contenidas en la discriminación y detalle de lo que se llama Ruta del Adobe. La primera pregunta de orden técnico es si podíamos nosotros en esta extensión que va desde Tinogasta a Fiambalá declarar de Patrimonio Cultural Histórico a la Ruta, porque estábamos sobre la traza de la Ruta Nacional 60 y lo que rescatábamos era los Monumentos, las construcciones que están a la vera de la misma, algunas de ellas ya declaradas como Patrimonio Histórico como el caso de la Iglesia Nuestra Señora del Rosario, de Anillaco Tinogasta y otras como la Iglesia de San Pedro en Fiambalá, que tiene rango de Monumento Histórico Nacional. De hecho que el criterio de la Comisión fue incluir todo ese bagaje arquitectónico dentro de la Ruta del Adobe, revalorizar y darle el carácter de Patrimonio Histórico y Cultural a las construcciones que se detallan insertas a lo largo de la ruta y establecer dos cosas más en el texto que hoy se somete a consideración de los señores Legisladores, el primero de ellos, habilitar y facultar a la Autoridad de Aplicación de la Ley 4831, responsable de la preservación del Patrimonio Cultural Histórico de la Provincia a incluir cualquier otra ruina monumento o lugar histórico u objeto cultural que realce dicho patrimonio porque de hecho vemos a diario como se van realizando descubrimientos que pueden cumplir con este objetivo; entonces, la idea fue dejar librada a la Autoridad de Aplicación para que incluya dentro de este listado que obra dentro del Artículo 1º -reitero- algunos que ya tienen características de Monumentos Históricos Provincial o Nacional, dejar librada a la Autoridad de Aplicación, decía, para hacer extensiva esta lista cuando así lo estimen conveniente.

Y por último, ya que consideramos de rigor que el Poder Ejecutivo Provincial como Autoridad de Aplicación pudiera sobre uno de estos bienes en particular, la Iglesia de San Pedro por su carácter de Monumento Histórico Nacional, articular con las autoridades de la Comisión Nacional de Monumentos Históricos que es de vieja data de la década del '40, articular decía, toda la acción para preservar, resaltar y enriquecer la Iglesia de San Pedro de Fiambalá, pero indudablemente, Presidente, hemos respetado entiendo, la calidad de la iniciativa con un excelente nivel de fundamentación que promovió que la Comisión de Educación por unanimidad procediera a dar este salto cualitativo en orden al proyecto de Declaración presentado por la diputada Garrot. Muchas gracias Presidente.

**SRA. DIPUTADA GARROT.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Tiene la palabra la señora diputada Fabiola Garrot.

**SRA. DIPUTADA GARROT.-** En primer lugar, quiero agradecer a las Comisiones, a la Comisión de Cultura y Educación y a la de Industria, Comercio, Turismo y Deporte, por haberle dado tratamiento en primer lugar al proyecto; y en segundo por haberlo elevado de rango como dijo el diputado Perna. Originalmente lo presenté como proyecto de Declaración y hoy veo, lo han elevado a la categoría de Ley, lo cual, la verdad que le da mucha más importancia al proyecto. También destaco -digamos- el proyecto de la diputada Fanny Salva con Marita Colombo y cuando se realizó acá en el recinto la muestra del adobe con el concurso, la diputada Altamirano, cuando vino también con la iniciativa de la muestra del adobe que se realizó en la plaza, y bueno, todos estos hechos y proyectos que sirven de disparador, también de motivación para presentar proyectos.

El presente proyecto tiene como finalidad declarar Patrimonio Cultural Histórico y Turístico al trayecto denominado "Ruta del Adobe", existe en Catamarca un circuito histórico entre Tinogasta y Fiambalá, la llamada "Ruta del Adobe". Nuestra Provincia la de los mil tonos de verde a veces se viste de marrón; a lo largo de 55 kilómetros de asfalto y caminos consolidados que van desde el departamento de Tinogasta hasta Fiambalá, se exponen viejas construcciones que conforman un circuito turístico cultural, este lugar ubicado en la geografía propia del Oeste catamarqueño, resguarda la integración entre el hombre y la tierra, la historia y la tradición, la vida cotidiana y los credos ancestrales con construcciones de adobe; principalmente Iglesias y Oratorios poseedores de una fuerte carga histórica.

La Ruta del Adobe, es un recorrido cultural fascinante receptor de un Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Artístico de gran valor, el itinerario de esta ruta temática cuenta con un circuito de edificaciones de adobe que buscan resaltar las características del recorrido y

recuperar los rasgos más significativos de la identidad cultural, es importante considerar los procesos mediante los cuales las comunidades fueron construyendo su identidad y fueron obteniendo reconocimientos y la reivindicación de esa identidad como fortalecimiento de la resistencia étnica. Esta ruta merece nuestra admiración, respeto y la valoración del legado de las poblaciones autóctonas.

El patrimonio constituye una parte indispensable en la conformación de la identidad.

El adobe es uno de los materiales más nobles que tuvo el hombre desde su remoto pasado para construir sus viviendas. Es una mezcla de arcilla, pasto o paja, tierra y agua tan simple pero tan duradera.

Aunque siempre estuvo asociado a la pobreza o a lo precario, sus ventajas son múltiples.

El adobe sirve para equilibrar la humedad, a lo que se suman otras ventajas, como su simple y rápida maniobrabilidad que permite crear formas arquitectónicas, las cuales no pueden lograrse con otros materiales.

Las paredes de estas construcciones, hoy en plena restauración, muestran como este noble material, trabajado adecuadamente, puede ser utilizado para proporcionar belleza, lujo y comodidad al mismo tiempo.

En todos ellos pueden observarse verdaderas bellezas labradas por las manos del hombre, entre las que sobresalen: el Oratorio de los Orquera, la Iglesia de Nuestra Señora de Andacollo, el poblado pre-hispánico de Watungasta, la Iglesia de San Pedro y la Comandancia de Armas de Fiambalá.

Todos ellos, además de haber sido construidos en adobe hace cientos de años, reflejan estilos arquitectónicos increíbles con fachadas, ornamentos y arcos que llaman la atención de quien los admira por primera vez.

La Ruta del Adobe atraviesa poblados y pueblitos de una antigüedad mayor a los 300 años y que el paso del tiempo parece haber abandonado. Desde viejas casas y construcciones a un sinnúmero de iglesias y edificios construidos con el mismo material y la misma técnica: el adobe

Este trayecto comienza en la Ruta Nacional N° 60, en la ciudad de Tinogasta que en quechua significa "reunión de pueblos", al Oeste catamarqueño, a 280 kilómetros de San Fernando del Valle de Catamarca y culmina en Fiambalá.

Voy a tratar -en mérito a la brevedad- de obviar los argumentos de cada monumento, de cada oratorio importante y voy a acercarme por Secretaría Parlamentaria los fundamentos del proyecto para que se adjunten a la Versión Taquigráfica para no extendernos tanto.

Estamos en presencia de uno de los recorridos más interesantes y atractivo turístico y cultural que nos acercan a nuestra identidad y que se identifica como propio de Catamarca, se puede constatar esto ya que si buscamos información en Internet acerca de "La Ruta del Adobe", en todo momento aparece nuestra provincia como identificación de dicha ruta.

Por ello sería fundamental la difusión de esta ruta por todos los medios de comunicación, tanto a nivel nacional como internacional, como la radio, la televisión, los diarios y revistas.

Por otro lado, también es de suma importancia la colocación de cartelera específica, señalando en cada lugar que forma parte de ella para una mayor organización y manejo del turismo.

Este Departamento y su entorno son una zona turística por excelencia: poseen fuerte atractivo turístico, además de los ya nombrados antiguos edificios, aparecen sus paisajes de elevadas montañas que ofrecen hermosos paradores y miradores.

Abundan yacimientos arqueológicos como el de la nombrada ciudad de Batungasta.

En este Departamento de Catamarca, la naturaleza y la aventura son las grandes protagonistas ya que reúne las características necesarias para todo tipo de actividades deportivas relacionadas con la naturaleza, la pesca deportiva, el turismo minero.

También en Tinogasta existen dos museos arqueológicos: el Museo Arqueológico Dr. Rafael Alanís y el Museo Arqueológico Municipal Tullio Robaudi, y en Fiambalá están el Museo del Hombre y el Museo de los Seismiles, en todos ellos se encuentran diversas reliquias, en especial cerámica precolombina.

Por otro lado, las producciones regionales, por ejemplo el vino, también son atractivos turísticos de la zona.

Tenemos también el turismo étnico.

El Patrimonio crea, inventa, construye y se actualiza en tanto sus bienes adquieren sentido cultural, impregnen el sentido colectivo e interpreten la esencia del grupo y su producción para el consumo turístico a través de diferentes propuestas. Constituye la materia prima que hace posible el desarrollo turístico.

El Gobierno de la Provincia de Catamarca tomó la iniciativa, junto con el apoyo del Ingeniero agrónomo Rafael Toledo, de trabajar en la recuperación de estos monumentos históricos e impulsar un amplio rescate al noble material, no sólo en su rasgo identitario, sino también en sus posibilidades de desarrollo para las nuevas edificaciones, que esta herencia que nos legaron nuestros antecesores, pueda ser trasladada a nuestros herederos como símbolo de la memoria.

Cabe resaltar que en otros lugares del mundo la recuperación de la arquitectura de barro se viene haciendo hace tiempo, que al material lo han tomado como propio y que hay universidades, organismos que desde hace muchos años se dedican a investigar sus propiedades, a hacer ensayos, a mejorar la tecnología y, por sobre todo, proponer las construcciones originales a que adopten nuevas tecnologías que van a intentar optimizar la construcción y el diseño. Nada más señor Presidente.

- Se adjunta fotocopia de los fundamentos del Expte. G-SP 0210-2008, como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica -

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- Gracias señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- Tiene la palabra la señora diputada Altamirano.

- Dialogan los señores Legisladores -

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.**- Le vamos a dar lugar a la alegría de los Diputados, primero. Gracias señor Presidente. Realmente quiero felicitar a la diputada Garrot por la iniciativa y el hecho de que haya sido elevada a rango de Ley, también, es muy importante, obviamente, hay acá edificios que se pueden incorporar, incluso, que ya se ha restaurado en este momento, como es la Iglesia de Copacabana.

Pero quiero ser justa en esta cuestión, alguien en algún momento -creo el diputado Castillo- me pidió que hiciera justicia con los nombres. La Ruta del Adobe tiene una larga historia y tiene una suma, una suma enorme de muchas personas que han aportado para que esto sea realidad y para que cada día se vaya consolidando más y más.

Ha habido otras iniciativas parlamentarias, nos hemos olvidado de la Resolución -por ejemplo- de la diputada Sara Ludueña de Cadó; respecto del momento de la construcción, muchas veces cuando se menciona los nombres de las personas que participaron activamente, nos olvidamos, a veces del Director de Turismo -en ese momento no tenía rango de Secretario- como es el arquitecto Solá. Y bueno es, en realidad, lo que va pasando, que todo esto va teniendo historia y hay nombres que, por lo que pudiera suceder, por la prensa o por lo demás, van tomando más relevancia que esto, que otros -digamos- todos han sido importantes, y hay algo que quiero rescatar -que me parece que lo dijo la Diputada- cuando hay una suma de esfuerzos, vengan de donde vengan, pase la crisis que pase, porque por ejemplo la Iglesia de Anillaco se terminó de construir en la famosa crisis del 2001, no había más recursos y las personas, voluntariamente, iban a pelar las cañas, a cooperar, o sea, cooperaba la comunidad, voluntariamente, porque no había más recursos, se habían cortado los fondos del programa, pero había que terminarlo. Entonces había todo un aporte de mucha gente anónima que nunca más quedó registrada y que, sin embargo, ha sumado para todo esto.

Hoy la Ruta del Adobe tiene una presencia en los medios nacionales, internacionales notable y, realmente, llama al turista y es algo, realmente, que tiene un valor de patrimonio cultural e histórico para la Provincia de Catamarca verdaderamente importante.

Yo creo que algún día alguien va a escribir un libro y, bueno, capáz que en esa reseña no se olvide de los nombres que han cooperado en ese sentido. Eso es todo lo que quiero aportar y, bueno, agradecer la iniciativa.

**SR. DIPUTADO VERA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- Tiene la palabra el señor diputado Vera.

**SR. DIPUTADO VERA.**- Gracias Presidente.

Esto es lo que, precisamente, desde la Comisión de Cultura valoramos, señor Presidente, señores Legisladores. El patrimonio cultural o monumento cultural no tiene un valor específico. Son monumentos únicos que se han construido una vez y es lo que hay que preservar; y esto es, precisamente, lo que hemos hecho al transformar esta iniciativa -como bien ya se ha expresado- en Proyecto de Ley. Y al mismo tiempo, señor Presidente, en cuanto hace a los Museos que ha mencionado la señora Diputada, yo deseo incorporar al Museo de los Orquera, porque en este recinto le hemos dado sanción a un proyecto presentado -creo que fue por la diputada Altamirano- en donde se revalorizó todo lo que posee esta casa y se lo ha transformado en Museo; y al mismo tiempo deseo rescatar que el fin de semana pasado en el

canal de televisión nacional, como lo es Encuentro, se ha proyectado un trabajo excelente en donde, precisamente, refleja todo lo que tiene que ver con esta Ruta del Adobe y los trabajos en especial que se hacen para rescatar y preservar el patrimonio cultural y -lo más importante de todo- es que quienes se dedican a esta tarea, ya sea para la construcción del adobe y los técnicos contratados para la refacción son precisamente lugareños, personas que conocen, aman y quieren su terruño, así que eso es lo que quería destacar y valorar este esfuerzo por preservar el patrimonio cultural.

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- Se pone en consideración el proyecto en general.  
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- En particular, por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

**Secretaría Dr. Peralta.** Enuncia: Los Artículos 1º, 2º y 3º que puestos a consideración del Pleno son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- Ha obtenido la media sanción de esta Cámara de Diputados y se cursará la correspondiente comunicación a Senadores para su revisión.

Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al Despacho de la Comisión de Legislación General del Proyecto de Decreto letras B-SP 077-2008, iniciado por la diputada Amalia Rosa Buenader. Sobre solicitar se tramite ante los representantes locales del Banco de la Nación Argentina la prosecución de un convenio marco a efectos de que los empleados Planta Permanente de esta Cámara cuenten con la posibilidad de acogerse al beneficio de préstamos a su favor por parte de la entidad bancaria mencionada en condiciones más benignas que las entidades financieras de plaza.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Despacho de Comisión Nº de orden 165/08, referido al proyecto antes mencionado.

Dado en la Sala de Comisiones el día 16 de setiembre de 2008.

Suscripto por los diputados: Fidel Sáenz, Marcelo Rivera, Renato Gigantino, Egle Analía Altamirano, Jorge Moreno, Luis Andraca, Sara Ludueña de Cadó, Augusto César Jalile y Julio Salerno.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Anexo: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Tramitase ante los representantes locales del Banco de la Nación Argentina la prosecución de un convenio marco a efectos de que los empleados planta permanente de esta Cámara cuenten con la posibilidad de acogerse al beneficio de préstamos a su favor por parte de la entidad Bancaria mencionada en condiciones más favorables que las entidades financieras de plaza.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- Tiene la palabra la señora diputada Amalia Buenader.

**SRA. DIPUTADA BUENADER.**- Gracias señor Presidente. Bueno, el fundamento de este proyecto fue en el convencimiento de que los empleados de Planta Permanente de esta Honorable Cámara de Diputados, pueden tener necesidades o tienen necesidades económicas que superan las expectativas que se puede ofrecer por parte del Estado y que llevan a acogerse muchas veces a créditos usurarios que solucionan paliativamente las mismas; por eso me ha llevado a efectuar un exhaustivo análisis a la normativa que existía sobre préstamos personales para los empleados de la administración pública que otorgaba el Banco de la Nación Argentina. Existe un decreto del Poder Ejecutivo Nacional, el 691 del año 2000 y Resoluciones de la Secretaría de Hacienda, la 353 y 458 del año 2000, con la reglamentación 290 del Banco de la Nación Argentina, que establece la posibilidad de acordar en condiciones más benignas, préstamos a favor de los empleados de la Administración Pública a través de Convenio entre los empleadores y el Banco de la Nación Argentina, en donde en parte de su texto menciona al Poder Legislativo de las Provincias, cuando en el Anexo "B" dice: "Empleados de la Administración Pública de la Provincia y otros Convenios. Punto 1.2 donde establece la

posibilidad de otorgar a favor de los “empleados y magistrados del Poder Judicial y Legislativos de las Provincias, en todos los casos solamente los de planta permanente”.

Redunda manifestar que es para beneficio de los mismos, cuando conocemos de la existencia de entidades crediticias que cobran intereses exagerados, afectando en perjuicio el bolsillo del trabajador.

Es por ello que promuevo el presente proyecto de Decreto y propongo que se prosiga un convenio marco con las autoridades de la Cámara, junto con las del Banco Nación.

Voy a tratar de manifestarles, efectivamente..., señor Presidente, mis disculpas porque indudablemente hemos hablado con algunos Legisladores y me manifestaban la voluntad de ampliar este artículo del Decreto reglamentario que había hecho, para que se introduzca otra posibilidad que indudablemente beneficiaría mucho a los empleados de la Cámara y que el Diputado lo va a leer.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Cuando sea el tratamiento en particular.

**SRA. DIPUTADA BUENADER.-** Muy bien, le agradezco señor Presidente.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Se pone a consideración ...

Si, tiene la palabra la señora diputada Altamirano.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.-** Gracias señor Presidente. Simplemente es para hacer una aclaración al resto de los colegas de este Cuerpo.

Existe ya un Convenio marco del Banco Nación con la Cámara de Diputados, firmado hace mucho tiempo y nosotros hemos atendido este proyecto de Decreto, en razón de lo que no estaría contemplado, sería el acceso al crédito a una tasa favorecedora. Pero no es que no exista previamente ya un Convenio marco, esto es simplemente lo que quería aclarar.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Advertimos que es un sólo Artículo, así que correspondería hacer la modificación en esta instancia, así ya ponemos a consideración en general y en particular, si va a continuar con un sólo Artículo, no?

**SR. DIPUTADO VERA.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Tiene la palabra el señor diputado Vera.

**SR. DIPUTADO VERA.-** Gracias Presidente, hemos estado hablando con algunos Diputados y hemos consensuado -como bien lo decía la Diputada compañera autora del Proyecto- hacer más amplio este Convenio y al mismo tiempo facultar al Presidente, para que lo firme con el Banco Nación. Y las modificaciones que se propician sería que este Artículo quede redactado de la siguiente manera: “Facultase a la Presidencia de la Cámara de Diputados a tramitar ante los representantes locales del Banco de la Nación Argentina, la prosecución de un Convenio Marco a efectos de que personal de esta Cámara cuenten con la posibilidad de acogerse al beneficio de préstamos y de toda la gama de operatorias vigentes y a implementarse a su favor por parte de la entidad bancaria mencionada, en condiciones más favorables que las entidades financieras de plaza”.

Esa es la propuesta para la redacción definitiva de este proyecto de Decreto que presentó la compañera Amalia Buenader.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Si no hay objeciones a como queda redactado el texto.

Pongo a consideración al proyecto en general y en particular, ya que consta de un sólo Artículo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Ha obtenido la aprobación de esta Cámara de Diputados y se cursarán las comunicaciones correspondientes.

Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al Despacho de Comisión de Minería del proyecto de Decreto letras J-SP 0249/2008, iniciado por el diputado Augusto César Jalile. Dispónese cursar invitación a la Comisión de Energía Atómica -CNEA- a fin de que científicos especialistas brinden información a las señoras y señores Legisladores de la provincia de Catamarca, sobre la cuestión minera del uranio denominada depósito vetiforme “Las Termas” ubicada en el Distrito Fiambalá, Departamento Tinogasta, Provincia de Catamarca.

- Dialogan los señores legisladores -

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Con el N° de orden 166/08 Despacho de la Comisión de Minería, referido al Expte. antes mencionado.

Dado en la sala de Comisiones de la Cámara de Diputados el día 16 de septiembre de 2008.

Firman el presente instrumento los diputados: Egle Altamirano, María del Pilar Kent de Saadi, Rubén Herrera, Juan Pablo Millán, Marcelo Rivera y Humberto Mercado.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- Tiene la palabra, el miembro informante, diputado Marcelo Rivera.

**SR. DIPUTADO RIVERA.**- Gracias señor Presidente. Breve en esto y le voy a ceder la palabra al autor del proyecto.

En realidad la Comisión cuando ha trabajado en este proyecto se ha dado la tarea de leerlo, realmente es un proyecto de Decreto que puede permitir a los miembros de la Comisión y a todos los miembros de este Cuerpo interiorizarse en esta temática que tiene preocupados a los vecinos de la localidad de Fiambalá, en el departamento Tinogasta, pero también a todas aquellas personas que tienen interés en esta cuestión.

No sin antes decir que siento la íntima satisfacción de que se pueda tratar en este recinto un proyecto de la Comisión de Minería.

- Risas de los señores Legisladores -

**SR. DIPUTADO RIVERA.**- Le cedo la palabra, señor Presidente, al autor del proyecto, diputado Jalile.

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- Tiene la palabra el diputado Jalile.

**SR. DIPUTADO JALILE.**- Gracias señor Presidente.

Desde la creación del planeta Tierra, existen en la misma tantos minerales que hoy son indispensables para el desarrollo y crecimiento del hombre y uno de esos minerales es el Uranio.

Resulta evidente el escaso espacio que le dedica la educación de nuestro país al tema de la radiactividad ya que el desconocimiento del público instruido en las escuelas argentinas sobre la cuestión del Uranio se pone de manifiesto cuando se trata de la minería del Uranio.

En nuestra Provincia se escuchan diversas voces sobre la cuestión de la exploración de uranio en Fiambalá. Esas voces, señor Presidente, consiguieron llevar intranquilidad en la población y preocupación en los gobiernos municipales tanto por la cuestión ambiental como la contaminante radiológica.

En el año 1950, se crea la Comisión Nacional de Energía Atómica -CNEA- y desde entonces nuestro país viene desarrollando un sostenido crecimiento en materia de tecnología nuclear.

La CNEA es una institución de investigación y desarrollo en el área nuclear, que abarcan la investigación en las ciencias de la energía nuclear hasta el desarrollo de prototipos de ingeniería y ensayos en planta piloto.

El año 1951, la CNEA inició sus actividades de exploración de uranio en la Argentina, y en el año 1986 se identifica el depósito vetiforme Las Termas, en la Provincia de Catamarca, previo a ello se exploraron depósitos de uranio en Mendoza, Chubut, La Rioja, Córdoba y Salta. Es importante destacar que todos estos lugares están registrados los derechos mineros a nombre de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

Hace más de 50 que se explotan los yacimientos de Uranio, produciendo concentrados del mismo y desde la década del '80 ponen en funcionamiento la planta de producción de agua pesada y la fabricación de los elementos combustibles para las centrales nucleoelectricas y reactores de investigación científicas.

Nuestro país posee instalaciones de producción de uranio en cantidad suficiente para abastecer los reactores nucleares de producción de energía eléctrica como el Atucha I y Embalse de Río Tercero los que utilizan uranio natural como combustible y agua pesada como moderador y refrigerante.

A consecuencia de la explotación de las minas de uranio surgieron criterios ambientales que fueron variando con el tiempo a fin de paliar el impacto de la explotación.....

-Dialogan los señores Legisladores-

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Silencio por favor.

**SR. DIPUTADO JALILE.-** ...La minería del Uranio y el procesamiento de los minerales de uranio producen cantidades de residuos que deben ser gestionados en forma segura ya que los mismos constituyen una fuente potencial de repercusión química y radiactiva para las personas que sean expuestas si esos residuos se dispersan en el ambiente.

A fin de evitar los riesgos que lleva implícito la actividad minera del uranio, se diseñó el Proyecto de Restitución Ambiental de la Minería de uranio que prevé para cada lugar objetivos de diseño y atenuación de la emisión radiactiva directa, la estabilización y protección contra la erosión a fin de evitar la dispersión de las colas de mineral, el aislamiento y confinamiento de las colas como también evitar la contaminación de aguas subterráneas y superficiales por posibles infiltrados.

Por lo expuesto resulta evidente que la Comisión Nacional de Energía Atómica ha priorizado en cada lugar de explotación de minerales nucleares el aspecto ambiental, de tal forma que muchos de los criterios introducidos por la tecnología nuclear se han ido aplicando posteriormente en otras actividades, siendo una exigencia que no se puede soslayar en cualquier emprendimiento industrial.

Considero que la Comisión Nacional de Energía Atómica es el organismo científico apropiado para recurrir a buscar respuestas a interrogantes que tengan que ver con la cuestión minera del uranio concerniente a la mina ubicada en Fiambalá, departamento Tinogasta y es de suma importancia que los Legisladores de la provincia de Catamarca conozcan en detalles y con rigor científico el tema cuestionado.

Por ello, señor Presidente, es necesario que los científicos de la Comisión Nacional de Energía Atómica brinden información al respecto, por lo que corresponde se curse invitación para que a la mayor brevedad se realice un encuentro en nuestra Provincia. Con la seguridad de que al conocer el tema de la minería de uranio, cada Legislador tendrá en claro la situación de Fiambalá es que solicito la aprobación del presente Proyecto de Decreto. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Gracias Diputado.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Tiene la palabra la señora diputada Altamirano.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.-** Gracias señor Presidente. Es a los efectos de aclarar, yo por supuesto adhiero al proyecto, me parece muy importante que la Comisión Nacional de Energía Atómica venga a Catamarca y podamos hablar, en ese sentido yo misma ya había hecho un proyecto de Resolución el año pasado pidiendo informe a la Comisión Nacional y todavía no lo ha respondido, así que me imagino que ahí podrá responder.

Quiero aclarar dos cosas: en el departamento Tinogasta en este momento hay dos proyectos en exploración. Uno es llevado adelante por la Comisión Nacional de Energía Atómica que es el Termas 2 y 1 de Fiambalá; y el proyecto La Higuera en Tinogasta está llevado adelante por iniciativa privada, una empresa privada en exploración.

También quiero aclarar alguna cuestión, al principio la Comisión Nacional de Energía Atómica era la encargada de manejar todo lo atinente a la exploración y explotación en la minería de uranio, después de la reforma del código en la era menemista ya pueden las empresas privadas participar de eso. Y quiero aclarar una cuestión, hay dos manejos de la situación totalmente distintos; si uno observa los informes de impacto ambiental presentados en ambos casos va a haber una diferencia técnica notable a favor del informe realizado por la Comisión Nacional de Energía Atómica, evidentemente, hay una prolijidad y una forma de trabajar diferente en cada caso. Eso era simplemente lo que quería comentar.

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Se pone a consideración el proyecto en general y en particular, es decir en un solo acto ya que cuenta con un solo artículo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE SAADI.-** Ha obtenido la aprobación de esta Cámara de Diputados, se cursarán las correspondientes comunicaciones.

**SR. DIPUTADO ROSALES.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- Tiene la palabra el señor diputado Rosales.

**SR. DIPUTADO ROSALES.**- Si señor Presidente. Atento al tratamiento del expediente M-SP 0298-2008, proyecto de declaración que no cuenta con Despacho de la Comisión, en razón de que ha tomado estado parlamentario en el día de la fecha, es que voy a mocionar que se declare la Cámara en Comisión, como así también que las autoridades sean presididas por las habituales, de acuerdo a lo que reza el Artículo 110º y 111º del Reglamento Interno de la Cámara, es todo señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- Gracias Diputado.

Voy a poner a consideración del Pleno de la Cámara la moción que ha sido formulada por el diputado Carlos Rosales, para constituir la Cámara en Comisión con las mismas autoridades, a efectos del tratamiento del presente proyecto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

- CÁMARA EN COMISIÓN -

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura a la parte dispositiva del proyecto de Declaración que tramita por Expte. letras M-SP 0298-2008. Sobre Declarar de Interés Educativo la Segunda Jornada Taller Internacional de Educación Inclusiva en el marco de la diversidad.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO LA "II JORNADA TALLER, INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD", organizada por el Instituto de Estudios Superiores "Prof. Juan Chavarría", con el aval del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica de la Provincia, a llevarse a cabo en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, los días 3 y 4 de Octubre de 2008, en la que disertará el Dr. Orlando Terré Camacho (Cuba). Presidente de la AMEE (Asociación Mundial de la Educación Especial) y Presidente de la OMEDI (Organización Mundial de Educación, Estimulación y Desarrollo Infantil), entre otros.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

**SR. DIPUTADO MORENO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Moreno.

**SR. DIPUTADO MORENO.**- Bueno, muchas gracias señor Presidente.

Primero para pedir que una modificación, que seguramente se debe a un error de tipeo, y que adonde corresponda ya sea en el articulado y en los fundamentos también se realice, adonde dice: "Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica de la Provincia" en realidad debe decir: "Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia".

En segundo lugar, agradecerle a la Prof. Yolanda Romero de Merlo, profesora de Educación Especial del Instituto Juan Chavarría; yo sinceramente los fundamentos le voy a pedir que sean insertos por Secretaría, pero me gustaría decir una pequeña síntesis.

Creo que en tiempos donde se hablan de la educación, de la calidad educativa, realmente declarar de Interés Educativo la II Jornada de Taller Internacional de Educación Inclusiva en el marco de la diversidad, significa reconocer un aspecto -digo yo- una fase, un perfil del género humano que es muy sensible que tiene que ver con aquellas personas que tienen capacidades especiales o capacidades diferentes; así que en ese sentido el beneplácito que nos resulta o debiera resultarnos a los catamarqueños por contar con este evento internacional en nuestra Provincia, y reitero que tiene que ver o está destinado en definitiva a este taller a la profundización en la capacitación de quienes tienen a cargo la enseñanza, el cuidado de estas personas con capacidades especiales. Así que bueno, agradecerle también desde acá la presencia de quien va a ser el principal expositor, el Dr. Orlando Terré Camacho, de nacionalidad cubana, un hombre que ha sido reconocido por su vocación, por su servicio, por su conocimiento, por su especialización en el mundo entero, tal es así que presiden las

principales organizaciones que tienen que ver con el tema; así que bueno, en ese sentido y sirva este pequeño, este humilde aporte que hacemos desde este recinto, sirva de motivación a quienes se dedican a cuidar de los seres humanos con capacidades distintas, así que bueno, en la seguridad de que el resto de los compañeros van a acompañar esta iniciativa, es que pido señor Presidente, que someta la misma a votación con las modificaciones en cuanto a la designación del Ministerio de la Provincia -a la cual hice referencia hace un rato- sean incluidas. Muchas gracias.

- Se adjunta fotocopia los fundamentos solicitados por el Diputado como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica -

**SRA. DIPUTADA SALCEDO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Salcedo.

**SRA. DIPUTADA SALCEDO.**- Gracias señor Presidente. Compartir con el Diputado preopinante su exposición y también enriquecer con algunos aportes, porque cuando se habla de educación debemos recordar que la educación se basaba anteriormente en un paradigma o en un modelo que era la homogenización; hablar de que todos tenían la misma característica y que la enseñanza debía responder a esas características.

Con el transcurso del tiempo la escuela sintió la necesidad como sistema educativo de integrar a los niños con necesidades especiales, pero este también es un planteo que se hacen los docentes de las escuelas ordinarias, donde hablamos constantemente de la capacitación y perfeccionamiento que requiere todo docente, para no tan sólo "atender" a los niños comunes sino también cuando se integra un niño con características especiales. Es necesario que se trabaje en forma mancomunada con gente que ha recibido la capacitación o la especialización necesaria para poder educar y para que este joven durante el proceso de permanencia en las escuelas ordinarias reciba la educación necesaria, para que no sea un mero proceso de integración para dar respuesta a una normativa, sino que le beneficie en el uso de sus derechos, es un derecho fundamental, el de ser educado y de adquirir la calidad de los aprendizajes que se merece.

La escuela en este momento, el sistema educativo está muy criticado, hablamos de la falta de calidad educativa pero creo que para hablar de la falta de calidad educativa no debemos olvidar que son muchos los factores que confluyen para que la calidad educativa se logre. Hay una gran parte que es responsabilidad del docente, pero hay otras de la parte -que no debemos olvidar- que también es responsabilidad de los padres que la calidad educativa se logre, porque es el alumno quien concurre a los establecimientos educativos y todas las falencias que ellos traen desde el seno de la misma sociedad o de la familia, el docente trata de paliar de una manera adecuada pero no lo logra en su totalidad.

Y cuando se habla de la integración de los niños especiales hay muchos especialistas que hablan sobre el tema y voy a tomar una reflexión o un comentario que hacía uno de ellos. El hecho de que un niño presente necesidades educativas especiales significa que tienen mayores dificultades que la mayoría de los niños de su edad para aprender o para aprovechar los recursos educativos, que la escuela común le proporciona.

La integración de alumnos con necesidades especiales a la escuela común es una tendencia creciente en todo el mundo. En la Argentina forma parte de las políticas públicas, está presente en la legislación educativa. El Estado tiene la obligación de proporcionar los medios para que se lleve a cabo una verdadera integración. Es necesario discutir y acordar acerca del cómo, del cuándo y dónde ejecutarla, para que sus logros sean los óptimos. Así se evitaría que el alumno sea expulsado del sistema o que el proceso no se concrete como corresponde. Los aspectos marcados no tan sólo perjudicarán el proceso, sino el objetivo primordial, "integrar y mejorar el aprendizaje de los alumnos con características especiales".

Varios especialistas coinciden en que la tarea de integración es bastante compleja, porque aunque las escuelas estatales tienen la "obligación de integrar", muchas encuentran las maneras de esquivar el desafío y por otro lado afirman "es preferible que la escuela común diga que no está preparada para integrarlos, a que los acepte por la tarea por obligación y luego se las ingenie para expulsar al niño".

Con estos aportes adelanto el voto positivo del Bloque en apoyo al proyecto presentado por el Diputado. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- Si no hay objeciones y conforme lo establece el Artículo 114º del Reglamento, corresponde dar por concluida la conferencia y levantar el estado de comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

- SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN -

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- Se pone a consideración el proyecto en general y en particular, con las modificaciones efectuadas por el diputado Moreno, en cuanto a que es Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia.

**SRA. DIPUTADA SALCEDO.**- No es Cultura, Presidente, perdón. Es Educación, Ciencia y Tecnología.

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia. Se pone a consideración en un solo acto, ya que se trata de un solo artículo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- Ha obtenido la aprobación de esta Cámara de Diputados y se cursarán las comunicaciones correspondientes.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- Tiene la palabra el señor diputado Millán.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Señor Presidente, simplemente un comentario. En esta sesión se han derrumbado dos mitos: uno, que no había temas de la Comisión de Minería, y el segundo que tratábamos solo proyectos del Frente Cívico y Social, a decir del último proyecto aprobado. Muchas gracias Diputado. Gracias, nada más señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- No, disculpe, disculpe, pero no ha terminado, todavía, porque está el Despacho de preferencia.

**SR. DIPUTADO VERA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- Tiene la palabra el señor diputado Vera.

**SR. DIPUTADO VERA.**- Señor Presidente es a efectos del asunto con moción de preferencia, que se ha incluido para el día de la fecha; teniendo en cuenta que este Cuerpo ha decidido diferir, ya con una fecha establecida de este tratamiento, el proyecto en cuestión quedó sin su tratamiento.

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- Perfecto.

Habiéndose cumplido con el cometido de esta sesión, invito al diputado Oscar Vera y a la diputada Verón a arriar la Bandera Nacional.

- Así se hace -

**SR. PRESIDENTE SAADI.**- Siendo la hora 15:55 minutos se da por concluida y se levanta la misma.